

AUDIENCIA PUBLICA 2007 CONSULTAS EFECTUADAS

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
LAURA EUGENIA GONZALEZ PEREZ	FONDO DE PREVENCIÓN VIAL	ENTIDAD	Abordaje del tema de educación vial en los PEI de manera formal en Colombia	<p>EDUCACION EN TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del proceso adelantando con el Ministerio de Transporte y el Fondo de Prevención Vial, para dar cumplimiento a la ley 769 de 2002, genero la Directiva Ministerial 13 de agosto de 2003, teniendo como motivación fundamental la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.</p> <p>En virtud de lo dispuesto por la ley se solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>1. La educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes a ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.</p> <p>2. Este tema, por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio</p>	DIRECCION DE CALIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
EDGAR GUSTAVO ROZO PINZON	GERENCIA TERRITORIAL GUAINIA PNDE	ENTIDAD	INCENTIVOS DOCENTES EN REGIONES DE DIFICIL ACCESO? SITUACION DE CONTRATACION PERSONAL PROVISIONAL?	<p>Existe lo previsto en el Decreto 1171 de del 19 de abril de 2004, y allí se señala lo siguiente:</p> <p>Sea lo primero anotar que, conforme lo establece el inciso segundo del artículo 2 del Decreto citado "Para los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 715 de 2001 y en este decreto, el gobernador o alcalde de la entidad territorial certificada determinará anualmente cuáles son las áreas rurales de difícil acceso de su jurisdicción."</p> <p>Así mismo, el artículo 3 del mismo Decreto dispuso que "Determinadas las áreas rurales de difícil acceso, la secretaria de educación de la entidad territorial certificada definirá anualmente, mediante acto administrativo, las sedes de los establecimientos educativos estatales de la respectiva entidad territorial ubicadas en áreas rurales de difícil acceso".</p> <p>Con relación al nombramiento de provisionales se efectúan en el marco de lo señalado en el decreto ley 1278 de 2002, cada entidad territorial de acuerdo a las necesidades que se presente, en caso de vacantes definitivas o temporales (ejemplo licencias de maternidad o sin remuneración.</p>	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION
CONSUELO CELIS	MARCO A. CARREÑO SILVA IED	PERSONAL	Porque los municipios certificados deben esperar autorización para nombrar un docente. Esta situación ha hecho que tengamos hacinamiento en los grupos y lógicamente	<p>La entidad territorial no puede nombrar en propiedad, si previamente no ha participado en la convocatoria de concurso, se designaran provisionales cuando se presenten vacantes temporales o definitivas en el marco del decreto ley 1278 de 2002, respecto al hacinamiento en los cursos es la entidad territorial quien debe revisar esa situación, previa información del rector del establecimiento educativo.</p>	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
GLORIA INÉS VALERO A.	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SEDE B	PERSONAL	Cuál ha sido el papel del Ministerio de Educación en la veeduría que le corresponde en las contrataciones que hacen las entidades territoriales específicamente en infraestructura escolar?	<p>En las obras adelantadas con recursos con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, bien sea con los provenientes de ley 21/82 o de Mejoramiento, se exige la contratación de una interventoría por parte de la entidad territorial, adicionalmente el Ministerio realiza un seguimiento general a los convenios con el fin de garantizar la ejecución de las obras aprobadas y brinda asistencia técnica en la ejecución de las mismas.</p> <p>De otra parte, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 715 de 2001 frente a la autonomía administrativa, cuando las obras son adelantadas con recursos propios es la entidad territorial la responsable directa de realizar la interventoría y seguimiento a la ejecución de las mismas y su actuación es vigilada directamente por los entes de control competentes.</p>	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION
MARIA RUTH PULIDO	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (SUBA)	PERSONAL	Que sucede con la focalización y la priorización de las inversiones en infraestructura, cuándo a la fecha existen tantas sin ni siquiera reunir los requerimientos mínimos de saneamiento básico?	<p>Es importante aclarar que la Nación transfiere recursos por alumno atendido a cada entidad territorial certificada y recursos de calidad a cada municipio del país con el fin de atender las necesidades del sector educativo, por lo tanto, la entidad debe realizar las acciones básicas de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa. La Nación apoya en esta tarea a las entidades con recursos adicionales provenientes de Ley 21 y del presupuesto general de la Nación.</p> <p>En atención y respeto por la autonomía administrativa de las Entidades Territoriales, el Ministerio de Educación estableció un procedimiento para la asignación de recursos, en el cual asigna la responsabilidad de focalizar y priorizar los proyectos de infraestructura y dotación escolar que aspiran ser financiados con recursos ley 21/82 o de mejoramiento, a las Secretarías de Educación de los respectivos Departamentos, Distritos o municipios certificados. Para la vigencia 2008 las entidades territoriales deberán presentar un Plan Territorial de Infraestructura, el cual les obligará a realizar una previa identificación y caracterización de sus predios y edificios escolares si desean ser apoyados.</p>	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION
JUAN BAUTISTA SALAZAR BAUTISTA	MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	PERSONAL	ES POSIBLE EN UN FUTURO PRÓXIMO QUE SE INVIERTA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, (CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMO COLISEOS)	<p>Teniendo en cuenta La Revolución Educativa 2003-2006, en el eje de cobertura se estableció como política elevar la cobertura bruta del 82% al 92% con la creación de 1,5 millones de cupos educativos y se estableció que para apoyar el esfuerzo de las entidades territoriales en ampliación de cobertura, se asignarían recursos provenientes de la Ley 21 de 1982, para cofinanciar proyectos de infraestructura y dotación educativa. Así mismo, para el próximo periodo de gobierno se ha definido como meta alcanzar coberturas del 100% en la educación básica. Por lo tanto, los recursos que destina la Nación para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa están destinados prioritariamente a aulas, baterías sanitarias y dotación básica como insumo fundamental para mejorar el acceso de la población. A medida que se vayan logrando las metas básicas de cobertura los recursos podrán ser direccionados a otro tipo de espacios como bibliotecas y espacios recreativos que permitan mejorar integralmente los ambientes escolares.</p> <p>Es importante aclarar, que la Nación transfiere recursos del Sistema General de Participaciones a todas las entidades te</p>	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
DORA DELGADO CABALLERO	IED JOSÉ FÉLIX RESTREPO	PERSONAL	SEGUN EL GOBIERNO CUANDO EN UNA ESCUELA NO HAY MINIMO 25 ALUMNOS NO ES RENTABLE Y ENTONCES NO ENVIAN EDUCADOR QUEDANDOSE LOS NIÑOS (14..15...18 ETC) SI ACCESO A LA EDUCACION..EN MUCHAS VEREDAS DE ITUANGO POR LO LEJOS POR EL DESPLAZAMIENTO NO SE CONSIGUEN LOS 25 ALUMNOS Y ENTONCES LOS NIÑOS QUE HAY NO PUDIERON ACCEDER A LA EDUCACION ESTE AÑO	SEGUN EL GOBIERNO CUANDO EN UNA ESCUELA NO HAY MINIMO 25 ALUMNOS NO ES RENTABLE Y ENTONCES NO ENVIAN EDUCADOR QUEDANDOSE LOS NIÑOS (14..15...18 ETC) SI ACCESO A LA EDUCACION..EN MUCHAS VEREDAS DE ITUANGO POR LO LEJOS POR EL DESPLAZAMIENTO NO SE CONSIGUEN LOS 25 ALUMNOS Y ENTONCES LOS NIÑOS QUE HAY NO PUDIERON ACCEDER A LA EDUCACION.....ESTE AÑO SE QUEDARON SIN ESTUDIO UNOS 300 POR LO ANTERIOR.....INCLUSIVE PUSIMOS UN DERECHO DE PETICION AL GOBIERNO EXIGIENDOLE AL GOBIERNO EL DERECHO A LA EDUCACION DE ESTOS NIÑOS ITUANGUINOS.....NOS PARECE QUE DESDE LOS FRIOS ESCRITORIOS BOGOTANOS Y SIN CONCER LA REALIDAD DE CADA MUNICIPIO (EN ITUANGO HAY VEREDAS A DOS Y TRES DIAS DE CAMINO) LEGISLAN Y COMO ENESTE CASO SI NO HAY MINIMO 25 ALUMNOS NO ES RENTABLE AL GOBIERNO.....A LO MEJOR NI EL PRESIDENTE SABE ESTO..... LES AGRADEZCO	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION
FRANCIA MARLENE CADENA	IED VILLA RICA (ZONA 8)	ENTIDAD	POR QUE EL MEN A LIMITADO EL MARGEN O PARÁMETRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA? UN MAESTRO DE APOYO SEGÚN LA PLANTA DE PERSONAL?, PORQUE NO SE LE DAN POSIBILIDADES A MAESTROS DE ARTES, MÚSICA, DANZAS DE	Decreto 3020 de 2002 establece que para el cumplimiento del proceso educativo, en el nivel de primaria, las entidades territoriales ubicarán el personal docente de acuerdo con los parámetros de un docente por cada grupo, sin embargo la norma aclara que "Cuando la entidad territorial certificada haya superado los promedios nacionales de cobertura neta en los niveles o ciclos correspondientes, certificados por el Ministerio de Educación Nacional, previa disponibilidad presupuestal y con base en estudios actualizados, podrá variar estos parámetros con el fin de atender programas destinados al mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa". Haciendo uso de esa salvedad, en 2005, el Ministerio de Educación viabilizó para el distrito de Bogotá una relación de 1.1 docentes por cada grupo de primaria. La propuesta pedagógica del distrito esta enfocada en reforzar aspectos como el bilingüismo, lo cual ha sido decisión de la administración local.	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION
DAGOBERTO BARRIO VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y FUNDACIÓN SOCIAL POR	PERSONAL	QUE HA PASADO CON EL CONCURSO PARA DOCENTES DE 11 DE DIC DE 2005, EN EL CUAL TUVE UNA CALIFICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002, la lista de legibles tiene una vigencia de dos años, de lo que se aprecia que la lista vence o venció el 11 de diciembre de 2007, es importante que por competencia se dirija a la entidad territorial y pregunte las razones por las cuales no fue nombrado en el cargo para el cual concursó.	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ÁLVARO HERNÁNDEZ CASTELLÓN	ENS DE CARTAGENA	ENTIDAD	ES POSIBLE ASPIRAR A QUE, DESDE EL MEN SE REVALÚEN LOS CRITERIOS QUE LEGALIZARON LOS PARÁMETROS DE PLANTA DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y APOYOS ESPECIALIZADOS, SOBRE TODO PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE COMO LA MUESTRA, TIENEN UNA MATRICULA DE DISCAPACIDAD PERMANENTE Y POBLACIÓN VULNERABLE (DESPLAZADOS, HABITANTES DE CALLE Y NIÑOS BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO?.	En materia de población con necesidades educativas especiales, el Ministerio de Educación viene trabajando en un acto administrativo que permita otorgar un servicio más pertinente a los niños que lo demanden. La intención es ofrecer el servicio de acuerdo con la necesidad específica del niño.	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION
JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ	GACETAS DE COLOMBIA	ENTIDAD	3. CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PORQUE NO SE REESTRUCTURA Y REFORMA LA NORMATIVIDAD CON RESPECTO AL NUMERO DE PLANTA DE DOCENTES (RIGE POR UN PARÁMETRO DEMASIADO PEQUEÑO) EN LOS COLEGIOS DISTRITALES PRECISAMENTE PARA CONTAR CON UN GRAN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE PUEDA ATENDER CON	El Ministerio de Educación se ha regido por las disposiciones establecidas en las normas vigentes. El artículo 11 del decreto 3020 de 2002 establece que para el cumplimiento del proceso educativo, las entidades territoriales ubicarán el personal docente de acuerdo con los parámetros para preescolar, primaria, secundaria y media, y media técnica. Sin embargo la norma aclara que "Cuando la entidad territorial certificada haya superado los promedios nacionales de cobertura neta en los niveles o ciclos correspondientes, certificados por el Ministerio de Educación Nacional, previa disponibilidad presupuestal y con base en estudios actualizados, podrá variar estos parámetros con el fin de atender programas destinados al mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa." Haciendo uso de esa salvedad, en 2005, el Ministerio de Educación viabilizó para el distrito de Bogotá una relación de 1.1 docentes por cada grupo de primaria. La propuesta pedagógica del distrito esta enfocada en reforzar aspectos como el bilingüismo, lo cual ha sido decisión de la administración local. Para los demás niveles educativos, la Secretaría de Educación ha venido trabajando en los requisitos de cobertura con	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ALEXANDRA DÍAZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	ENTIDAD	<p>LOS COLEGIOS SE MUEVEN DENTRO DE ESTAS DOS FUNCIONES: LA PARTE PEDAGÓGICA Y CONVIVENCIAL. LA FUNCIÓN CONVIVENCIAS REBOSA EN RESOLVER PROBLEMAS EN LA VIDA INSTITUCIONAL Y ESTA A CARGO DE LOS PSICÓLOGOS, ORIENTADORES, SON POCOS PARA LA VIDA INSTITUCIONAL, SE PUEDEN CREAR NUEVOS CARGOS PARA ESTA RESPONSABILIDAD TAN CRECIENTE?</p>	<p>La función de los docentes contempla la actividad de orientación. La tarea de los establecimientos es enseñar y orientar a los niños, pero no desarrollar un tratamiento psicológico sobre ellos. Los docentes deben estar en capacidad de dar orientación a los niños y motivarlos para que logren un adecuado desempeño mientras están en el establecimiento. Los directivos docentes deben programar dentro de las actividades de los docentes en los establecimientos educativos, espacios para que ellos orienten a los niños.</p>	DIRECCION DE DESCENTRALIZACION

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
<p>FERNANDO SOLER LÓPEZ</p>	<p>ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES</p>	<p>ENTIDAD</p>	<p>QUE DECISIÓN HA TOMADO EL MEN SOBRE EL REFORZAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS CUYA INFRAESTRUCTURA DATA SU CONSTRUCCIÓN DESDE LOS AÑOS 50? SE SUGIERE AUMENTAR LA COBERTURA PARA DOCENTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN CUANTO A LA CALIFICACIÓN DEL INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA YA QUE LA MAYORÍA ESTA PARA DOCENTES DE SECUNDARIA (ESTE CASO SE PRESENTA EN BTA) EN DONDE EXISTE EL DOCENTE PARA LA ASIGNATURA, Y EN PREESCOLAR Y PRIMARIA GENERALMENTE EL DOCENTE DINAMIZA TODAS LAS ÁREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS.</p>	<p>En relación con la pregunta sobre infraestructura educativa, le informamos lo siguiente:</p> <p>Es importante aclarar que la Nación transfiere recursos por alumno atendido a cada entidad territorial certificada y recursos de calidad a cada municipio del país con el fin de atender las necesidades del sector educativo, por lo tanto, la entidad debe realizar las acciones básicas de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa. La Nación apoya en esta tarea a las entidades con recursos adicionales provenientes de Ley 21 y del presupuesto general de la Nación.</p> <p>En atención y respeto por la autonomía administrativa de las Entidades Territoriales, el Ministerio de Educación estableció un procedimiento para la asignación de recursos, en el cual asigna la responsabilidad de focalizar y priorizar los proyectos de infraestructura y dotación escolar que aspiran ser financiados con recursos ley 21/82 o de mejoramiento, a las Secretarías de Educación de los respectivos Departamentos, Distritos o municipios certificados.</p> <p>Para la vigencia 2008 las entidades territoriales deberán presentar un Plan Territorial de Infraestructura, el cual les obli</p> <p>En lo referente al aumento de docentes le informamos lo siguiente:</p> <p>El Ministerio de Educación se ha regido por las disposiciones establecidas en las normas vigentes. El artículo 11 del d</p> <p>Haciendo uso de esa salvedad, en 2005, el Ministerio de Educación viabilizó para el distrito de Bogotá una relación de</p>	<p>DIRECCION DE DESCENTRALIZACION</p>

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
BAUDELINA RIAÑO BEDOYA	MESA NAL., PUEBLOS INDÍGENAS DESPLAZADOS FORZADOS POR LA VIOLENCIA	PERSONAL	<p>QUISIERAMOS QUE EL SENA LLEGARA A ITUANGO.....YA QUE SU PRESENCIA EN ITUANGO ES MUY POCA CASI NULA</p> <p>LES AGRADEZCO CARLOS MARIO GALLO MACHADO ALCALDE ELECTO DE ITUANGO 2008-2011 CEL 3103730874 CARLOS MARIO GALLO MACHADO.</p>	<p>Comedidamente solicito a usted dirigirse a la SECCIONAL DE ANTIOQUÍA DEL SENA, donde solicite el traslado al Municipio de ITUANGO, de programas de formación profesional que respondan a las necesidades de la Región, especificando al mismo tiempo, el tipo de Metodología si es PRESENCIAL O A DISTANCIA. La Metodología A Distancia, tiene como propósito llegar a las regiones más alejadas del territorio nacional.</p> <p>De igual forma, al SENA le fue delegado por la Presidencia de la República el Programa de Jóvenes en Acción, cuyo objetivo, es capacitar a la juventud Colombina: 3 meses de Formación Teórica y 3 meses de Formación Práctica en aspectos relacionados con las necesidades de las regiones; dicha información, sobre el Programa Jóvenes en Acción se puede conseguir en SENA regional Antioquia.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>GIOVANNI CORTES SERRANO</p> <p>Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES</p>	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR Y SUBDIRECCION DE APOYO A LAS IES
DOLLY CONSUELO CAMARGO RAMÍREZ	IED EXTERNADO NAL. CAMILO TORRES (COORDINADORA-MESA PLAN DECENAL)	ENTIDAD	<p>SE REQUIERE MANO DE OBRA CALIFICADA; POR QUE NO SE REFUERZA E INCREMENTA INSTITUCIONES COMO EL SENA Y SIMILARES, EN LUGAR DE PENSAR EN ABOLIRLAS?</p>	<p>Respetada señora Francia Mariene, Mediante el Decreto 2888 de 2007, se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones. De acuerdo con este decreto se amplía la oferta educativa, la cual tiene como objetivo responder a los requerimientos de formación tanto Locales, Regionales y Nacionales; Este tipo de formación puede ser ofrecida por el Estado o Entidades Particulares, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos según la normatividad que la regula.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, con el Decreto 2888, se ampliar las oportunidades de formación requerida por la población Colombiana en todo el territorio nacional.</p>	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ARLEY MOQUEMA	PRESIDENTE AZICATCH	ENTIDAD	EXPRESO MI RECONOCIMIENTO AL ICETEX Y MEN, PORQUE A TRAVÉS DE LAS FERIAS UNIVERSITARIAS, LLEVAN A LA PROVINCIA UN MENSAJE VIABLE DE INCLUSIÓN. EL 15 DE AGOSTO DE 2007, LOS ESTUDIANTES DE ROVIRA (TOLIMA) Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS RECIBIERON LA VISITA Y ORIENTACIÓN DE 12 UNIVERSIDADES, EL ICETEX Y EL MINISTERIO DE EDUCACION MIL GRACIAS.	Las Encuentros Estudiantiles "Buscando Carrera" son eventos educativos, regionales o locales, diseñados para que los jóvenes de los últimos grados de la educación media accedan a la información, sobre la oferta de la educación superior. En los Encuentros, los jóvenes también pueden conocer las modalidades de pregrado, programas académicos, instituciones, servicios educativos y formas de financiación, así como el Observatorio Laboral y el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, SNIES y toda la oferta de los Centros Regionales de Educación Superior. Los encuentros estudiantiles Buscando Carrera, son organizadas en regiones periféricas y apartadas del país que no cuentan con fuentes de información oportunas sobre las opciones para acceder a la Educación Superior. La idea es que el contenido del encuentro esté acorde con el contexto de las instituciones de Educación básica y media de la región y ofrezcan oportunidades sintonizadas con la actividad productiva, situación socio económica de sus habitantes e inclinaciones vocacionales de los jóvenes de la zona. Mayor información: http://www.colombiaprende.edu.co/buscandocarrera	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
PRESIDENTE AZICATCH Y FANNY KUIRU	PRESIDENTE AZICATCH	ENTIDAD	<p>1. QUIEN DEFINE EL MONTO QUE RECIBIRÁN LAS IE POR ESTUDIANTES ATENDIDO EN EL 2008?SI LO DEFINE EL MEN CUAL ES EL MONTO?</p> <p>2. EXISTE ALGÚN TRABAJO COMPARATIVO ENTRE LOS RESULTADOS DE LOS ECAES, DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y LAS ENS?</p> <p>3. POR QUE EL NUMERO DE PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS SICOSOCIALES NO ES PROPORCIONAL CON EL NUMERO NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN LAS IE SOBRE TODO ANTE EL AUMENTO DEL NUMERO DE JÓVENES ALTAMENTE VULNERABLES QUE RECIBE HOY LA ESCUELA?</p>	<p>1. QUIEN DEFINE EL MONTO QUE RECIBIRÁN LAS IE POR ESTUDIANTES ATENDIDO EN EL 2008?SI LO DEFINE EL MEN CUAL ES EL MONTO?</p> <p>Según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, "Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de las entidades territoriales y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993".</p> <p>De acuerdo con lo anterior el incremento de las transferencias es inercial, teniendo en cuenta la inflación anual. Por lo tanto, los aportes de la Nación a las universidades públicas, no dependen del número de estudiantes atendidos, sino que obedece crecimiento en términos reales frente al aporte asignado en el año 1993, como se mencionó anteriormente.</p> <p>Por otra parte, cabe anotar que el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 establece que, adicional a los recursos del artículo</p> <p>De lo anterior se concluye que a partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, se buscó garantizar el funcionamiento d</p> <p>Respecto a las otras IES públicas diferentes a universidades el Ministerio de Hacienda establece anualmente el presup</p> <p>2 EXISTE ALGÚN TRABAJO COMPARATIVO ENTRE LOS RESULTADOS DE LOS ECAES, DE LAS FACULTADES</p> <p>En la actualidad no existe trabajo alguno que permita conocer el impacto de los resultados de los ECAES efectuados a</p> <p>3. POR QUE EL NUMERO DE PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS SICOSOCIALES NO ES PROPORCIONAL CON</p>	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.
ASESORA JURÍDICA AZICATCH	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI	ENTIDAD	PORQUÉ EL NIVEL ACADÉMICO EN EL EXTERIOR NO ES VALIDO?	<p>Los estudios de Educación Superior realizados en el exterior son reconocidos en Colombia siempre y cuando sean cursados en instituciones que cuenten con el reconocimiento legal y el título sea otorgado por una institución que tenga la autonomía concedida por parte de la autoridad competente en cada país. Por ello al momento de escoger una universidad del exterior verifique, con el Ministerio de Educación o con quien haga sus veces en el país donde quiere adelantar sus estudios, que la institución está autorizada para impartir los estudios de educación superior que va a adelantar. Igualmente el solicitante debe cumplir con todos los requisitos establecidos. Sin embargo el solicitante podría clarificar la pregunta en el sentido de precisar a que se refiere cuando habla de nivel académico. (Si es respecto a los niveles de formación preescolar, básica, media o superior?; o si se refiere a resultados de pruebas académicas que se aplican a nivel internacional en las que se presentan nacionales o se refiere a la convalidación de nuestros estudios en países extranjeros).</p>	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ARLEY MOQUEMA	ORGANIZACIÓN INDÍGENA GONAWINDÚA TAYRONA	PERSONAL	QUE FACILIDADES DAN PARA INGRESAR A UN CERES EN BUCARAMANGA ESTRATO 2 SISBEN, A DONDE DIRIGIRSE?	El programa Centros Regionales de Educación Superior – CERES – es una estrategia que busca desconcentrar la oferta educativa y ampliar su cobertura. Este nuevo modelo parte del diálogo regional, se centra en la oferta de programas de educación superior pertinentes, acordes con la vocación productiva de la zona, y promueve programas a distancia y virtuales y alianzas interinstitucionales que posibilitan el uso compartido tanto de recursos humanos como de infraestructura y conectividad. El CERES de Bucaramanga Inició actividades académicas en febrero de 2006 y actualmente presta el servicio educativo a 312 estudiantes a través de la oferta de 6 programas académicos: técnica profesional en ingeniería industrial, Técnica profesional en confección, acabados y supervisión, tecnología en negocios y mercadeo, tecnología en informática, tecnología en electrónica, tecnología en logística y distribución. Los operadores del Centro son La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO y la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB; la Alianza estratégica que soporta el proyecto está conformada por: Alcaldía de Bucaramanga, Universidad Industrial de	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.
PRESIDENTE AZICATCH Y FANNY KUIRU	INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	PERSONAL	DE LOS 100.000 CUPOS DE CRÉDITO ACCES PARA PREGRADO QUE PORCENTAJE SE DEDICA PARA CADA NIVEL EDUCATIVO, QUE ÉNFASIS SE LE ESTA DANDO A LA	De los cien mil nuevos créditos que se tenían como meta entre 2002 y 2007, se otorgaron en realidad 125.144 de los cuales 103.870 se entregaron a estudiantes de nivel universitario equivalentes al 83% de los créditos y 21.274 se entregaron a estudiantes de niveles técnico y tecnológico que corresponden al 17% del total. Se espera además para el periodo 2008-2012 entregar a través del crédito ACCES aproximadamente 170.000 nuevos créditos de los cuales el 30% deben corresponder a créditos adjudicados a estudiantes de niveles técnico y tecnológico	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.
ASESORA JURÍDICA AZICATCH	ASOCIACION DE CONCILIADORES EN EQUIDAD DE CUCUTA	ENTIDAD	CUANDO TENDRÁN INDICADORES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA? SUGERENCIA: LAS CIFRAS ABSOLUTAS NO BRINDAN MUCHA INFORMACIÓN, LOS PORCENTAJES PUEDEN SER SUPERIORES.	Indicadores diferenciados según nivel de formación aún no se han elaborado. Existe una primera versión del tablero de indicadores, para todas las IES. Dicho tablero se está analizando con el objeto de conocer la pertinencia de la información generada a partir de ellos. Una vez realizada esta verificación, se procederá a realizar la publicación de los mismos. En relación con la evaluación de los programas de formación técnica y tecnológica, se encuentran en proceso de evaluación por CONACES los programas que las Alianzas beneficiadas con recursos del Fondo Concursable del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica presentaron al Ministerio de Educación. Estos programas fueron diseñados por competencias, ciclos propedéuticos y de cerca con el sector productivo precisamente para responder a las necesidades de éste. Los pares que evaluarían dichos programas recibieron una capacitación por parte de la red E-Learning. Son 87 los programas con solicitud de Registro calificado a CONACES: 49 de éstos corresponden al nivel Técnico y 38 al nivel Tecnológico. Por sectores productivos que el programa atiende la distribución es la siguiente: 31 pertenecen al sector agropecuario, 6 al sector agroindustrial, 4 al s	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.
JAVIER MINOTTA MINOTTA	EDUCACIÓN COMPROMISO DE TODOS	ENTIDAD	COMO SE PUEDE LOGRAR QUE PARA PARTICIPAR EN LAS BOLSAS CONCURSABLES, SE PUEDAN APROBAR CON UNA PRONTITUD QUE PERMITA TRABAJAR SIN AFANES EN LAS MISMAS?	El Ministerio de Educación establece la Política Educativa y la operacionaliza, a través proyectos estratégicos, cuyas actividades se encaminan al logro metas. Las bolsas concursables forman parte de dichas actividades y son mecanismos participativos en las cuales se fijan condiciones técnicas para el logro de productos específicos, las mismas están programadas desde inicio de año, así como también se programan tiempos pertinentes para que los interesados puedan participar, también el Ministerio publica este tipo de actividades en diarios locales, regionales y en la página web. Se sugiere estar atento a este tipo de convocatoria	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
MARCELINO TORRES VILLAFANE	MARCELINO TORRES VILLAFANE	ENTIDAD	QUE TANTO FUE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, TENIENDO EN CUENTA LA DIFERENCIACIÓN ESPECIAL Y FRENTE A NUESTROS DERECHOS EN MATERIA ETNO-EDUCATIVA EN EL PRESENTE AÑO?	<p>Nacional desde el año 2006, se ha identificado a la población indígena colombiana, como una población con un alto potencial de necesidades educativas especiales.</p> <p>Por ello el Ministerio de Educación Nacional, vio la necesidad de tener información confiable y de primera mano, que le permitiera tener un conocimiento mucho más real de la situación de la población diversa (entre ella la población indígena), sobre su situación de acceso, permanencia y graduación en cuanto a Educación Superior en el país; para tal fin el Ministerio contrato en el año 2007 con el Centro de investigaciones para el Desarrollo –CID- de la Universidad Nacional de Colombia, el Levantamiento de la Línea Base de la Población diversa en educación superior con el objeto de: dar cuenta del acceso, permanencia y culminación de la población diversa en la Educación Superior entre el año 2002 y 2006, con el fin de definir un conjunto de indicadores que permitan realizar la planeación y el seguimiento de la gestión en este campo a nivel local, regional y nacional, articulándose con los sistemas de información.</p> <p>Una vez se obtengan los resultados de este estudio, el Ministerio podrá contar con un consolidado ajustado a la realidad.</p>	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.
LUIS ORLANDO SOLANO SUÁREZ		PERSONAL	DADO EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, PORQUE EL NUMERO DE EXÁMENES ECAES DEL ICFES ES INFERIOR PARA ESTE NIVEL EDUCATIVO	<p>El desarrollo de la oferta de exámenes de ECAES se ha dado a una velocidad vertiginosa que ha llevado al Instituto a exigir su propia capacidad más allá de los límites normales. En la actualidad se está adelantando, con el apoyo del Ministerio y en contacto con la comunidad académica y representantes del sector productivo, un proceso de revisión de estos exámenes con miras a mejorar su calidad técnica y la información sobre la calidad de la educación que proveen. Dentro de este ejercicio, uno de los puntos centrales gira en torno a la pregunta por cuál debería ser la cobertura de estos exámenes</p>	DIRECCION DE FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LAS IES.
JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL	CADEL BARRIOS UNIDOS	ENTIDAD	1. CUAL ES LA ESTRATEGIA POR LA CUAL SE ESTA MOTIVANDO A LOS NIÑOS DESPLAZADOS A INGRESAR A LAS ESCUELAS?¿COMO SE ESTA BUSCANDO A LLEGAR A ELLOS?¿EXISTEN MANERAS CLARAS DE LLEGAR A DONDE SE UBICAN?	<p>CUAL ES LA ESTRATEGIA POR LA CUAL SE ESTA MOTIVANDO A LOS NIÑOS DESPLAZADOS A INGRESAR A LAS ESCUELAS ?</p> <p>I) Implementado modelos educativos flexibles para básica primaria como: Aceleración del Aprendizaje y Círculos de Aprendizaje y para básica secundaria: metodología Cafam.</p> <p>II) El no cobro de derechos académicos, la no solicitud de documentos en caso de no tenerlos para el ingreso a las instituciones educativas.</p> <p>III) Ingreso en cualquier momento del año</p> <p>IV) Capacitación de docentes, entre otras cosas como lo expresa la circular conjunta entre el MEN y la Red de Solidaridad de 2000 y el Decreto 2662 de 2001.</p> <p>¿COMO SE ESTA BUSCANDO A LLEGAR A ELLOS?</p> <p>Flexibilizando la oferta educativa y teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población. Las familias son orientadas en la UAO (en donde existen) sobre la vinculación de los menores al sistema educativo y son remitidos a las secretarías de educación, o instituciones educativas quienes son las encargadas de ubicar la oferta educativa pertinente a los niños, niñas u jóvenes pertenecientes a ese núcleo familiar</p>	DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
<p>GABRIEL ANTONIO TORRES VARGAS</p>	<p>COLEGIO VISTA BELLA</p>	<p>ENTIDAD</p>	<p>Los indígenas de La Chorrera planteamos ante su despacho nuestra inquietudes en educación desde el Consejo Comunitario con comunidades indígenas que hizo el Sr. Presidente. Mantenimiento de la infraestructura. Reorganización de la institución educativo. Inversión en nuestro plan de mejoramiento con los recursos de calidad. Supervisión</p>	<p>El día 24 de noviembre de 2007, el MEN realizó una visita a la Chorrera contando con la participación de funcionarios del Viceministerio de Educación Superior como de la Subdirección de Poblaciones, la comunidad presentó la situación educativa y en lo concerniente a la atención pertinente para la comunidad indígena, las necesidades de infraestructura y demás que usted relaciona en la solicitud, el MEN se comprometió a hacer enviar el informe levantado en dicha reunión a la SED con la respectiva solicitud de cumplimiento de acciones para solucionar las problemáticas, una vez contara con la información que la comunidad proporcionara referida a: Denunciar por escrito y soportar con recibos e informes sobre cobro exagerado de artículos de dotación a las escuelas.</p>	<p>DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD</p>
<p>DIANA CONCHA RAMIREZ</p>	<p>UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI</p>	<p>ENTIDAD</p>	<p>La Doctora Bertha Quintero y Gisella Olivera están informadas pues hace poco visitaron nuestras zona. Sabemos de su interés por la educación y de hacer las cosas bien. Pero este interés no se traduce en obras concretas a través de las entidades territoriales correspondientes. Pero no todo es negativo. Agradecemos la respuesta positiva, y concreta con relación a la creación del CERES. Los esfuerzos y el interés del Dr. Leonardo Rojas, lo mismo que el compromiso del Rector de la UNIPEDAGOGICA y de la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Tunja son hoy una realidad en medio de esta selva y una esperanza para nuestros jóvenes. En nombre de nuestras comunidades le damos gracias por responder a nuestra inquietud y seguimos contando con su apoyo para dar salida a nuestra problemática</p>	<p>Con respecto a los CERES nos permitimos informar que dentro de los convenios establecidos entre el MEN – Viceministerio de Educación Superior y la Universidad Pedagógica de Colombia se proyecta definir el apoyo de traductores en lengua propia como apoyo al trabajo docente dentro de los programas que se ofrecen en el CERES. Así mismo, se cuenta con toda una estrategia de acompañamiento y seguimiento a la implementación de los programas que se encuentran en curso, tal como se le comunicó a la comunidad de La Chorrera en la visita en mención.</p>	<p>DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD</p>

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
AURA MARÍA ROJAS DE ALFONSO	INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	ENTIDAD	CUÁL ES LA POLÍTICA ETNOEDUCATIVA CONCERTADA Y DÉNDE (DOCUMENTOS OFICIALES Y NORMAS EXPEDIDAD 2005 2007) SE CONCRETA COMO POLÍTICA DE GOBIERNO?	A. CONCERTACION DE LA POLÍTICA ETNOEDUCATIVA La concertación de la política etnoeducativa, como procesos que buscan llegar a acuerdos entre las organizaciones representantes de las diferentes etnias y el Estado Colombiano, representado en los entes gubernamentales encargados de formular políticas para su atención, trabajan en mesas conjuntas donde se aborda desde la formulación de lineamientos de política hasta el desarrollo de acciones. En los últimos 5 años, se han desarrollado diferentes actividades donde se han llevado a cabo dinámicas de consulta y participación al nivel nacional (9 mesas de trabajo y concertación con los pueblos indígenas y 13 Comisiones Pedagógicas Nacionales de comunidades negras). Al nivel regional, 14 Mesas Departamentales dirigidas a los grupos indígenas, afrocolombianos, raizales y ROM en: Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés, Vichada, San José del Guaviare, Casanare y Nariño. De otra parte, el Ministerio de Educación Nacional, dentro de su plan de acción para la atención educativa de estas poblaciones, realiza asistencia técnica en las entidades territoriales del país, así como encuentros nacionales con los r	DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD Y SUBDIRECCION DE POBLACIONES
DIANA MARIA PEREIRA FERNANDEZ	CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN ARTE Y CIENCIA	ENTIDAD	1. Cómo tiene identificada la atención de los niños, niñas y jóvenes indígenas de Colombia, es decir con qué programa, # de docentes, # de alumnos, y cuales son los planes de atención a las necesidades actuales sobre ellos.	El programa a través del cual se atiende la población indígena en el país es el de ETNOEDUCACIÓN o Política Etnoeducativa que en la respuesta anterior fue expuesta en términos de sus lineamientos programas y proyectos (cuadro) Es importante anotar que los porcentajes de cobertura, significativamente altos o bajos en algunos departamentos, obedece a que los reportes que se canalizan a través de la resolución 166 se encuentran en proceso de mejoramiento, especialmente, para el caso étnico, donde el autoreconocimiento de estas poblaciones y su identificación reportada al SIMAT, es aún débil, así como la situación subestimada de la población en edad escolar . (cuadro)	DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD Y SUBDIRECCION DE POBLACIONES
LUIS ORLANDO SOLANO SUÁREZ	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SEDE B	ENTIDAD	3. Nuevas estrategias para fortalecer el mejoramiento de calidad de vida de población en riesgo y vulnerable. BERTHA QUINTERO	http://www.mineduccion.gov.co/1621/propertyvalue-35421.html Atención Educativa a Poblaciones Diversas y en condición de vulnerabilidad Para la atención a las poblaciones diversas y en condiciones de vulnerabilidad, la actual administración se ha propuesto, consolidar y desarrollar programas y políticas que generen mecanismos necesarios para brindar a estas poblaciones oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en el servicio educativo, en condiciones adecuadas de calidad, pertinencia y equidad. Los lineamientos de política para la atención a estas poblaciones, proponen rutas de atención diferencial para el acceso y la permanencia en el sistema educativo, fortalecer la oferta educativa de las entidades territoriales, reconociendo la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales en el marco de la descentralización, y orientar las acciones de las secretarías de educación para que en las instituciones educativas se preste una oferta acertada y oportuna en el marco de la diversidad étnica, cultural y social, con el fin de lograr la inclusión, la equidad y	DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD Y SUBDIRECCION DE POBLACIONES
ADRIANA ECHAVARRIA	COLEGIO DISTRICTAL REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	PERSONAL	Cual es el mecanismo que tiene el Ministerio para verificar que los recursos destinados a la prestación del servicio de transporte escolar son	Según el Parágrafo 2° del artículo 15, una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres.	DIRECCION DE COBERTURA Y EQUIDAD Y SUBDIRECCION DE POBLACIONES

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
GLORIA INÉS VALERO A.	GIMNASIO MODERNO ESDRA	ENTIDAD	¿Qué bases deja este periodo de gestión para construir, constituir los docentes, padres, estudiantes, mediadores, conciliadores que favorezcan el establecimiento de un ambiente de convivencia tolerante, equilibrado, armónico, en la casa, en la escuela en el barrio, que se oponga al actual estado de violencia e intransigencia que se vive en cada espacio del territorio nacional?	<p>Conscientes de la necesidad que existe en el país de desarrollar planes y programas que con respecto a una educación con Calidad, el Ministerio de Educación, en el marco de la política de calidad de la educación busca mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de tal manera que puedan desarrollar las capacidades necesarias para contribuir en forma permanente a la construcción de un país mejor y a enfrentar las exigencias del mundo contemporáneo y plantea el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.</p> <p>Las competencias son un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.</p> <p>Es así como para promover el desarrollo de competencias ciudadanas se definieron unos estándares básicos que se trabajan en tres grupos: 1) convivencia y paz, 2) participación y responsabilidad democrática y 3) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, los cuales están enmarcados en el conocimiento y práctica de los derechos humanos.</p> <p>Teniendo como referente el marco de competencias básicas y en particular, de competencias ciudadanas el MEN y de</p> <p>Así mismo, el MEN ha avanzado en la identificación de programas pedagógicos estructurados que provienen de la inversión social.</p> <p>En la actualidad se cuenta con un portafolio de oferentes desde el marco de competencias ciudadanas cuyos programas</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ANA LORENA WILCHES MARTÍNEZ	COLEGIO LORISMA	ENTIDAD	<p>Es claro que en la gestión del anterior periodo de gobierno han dado resultados en los indicadores generales (eficiencia-eficacia) educativos, sin embargo ahora la brecha está en poder tener políticas públicas que atiendan de manera diferenciada a las poblaciones más vulnerables y que permitan, desde la pertinencia educativa, incidir en procesos de Calidad educativa, que si bien se han medido con las pruebas Saber y el Icfes, no nos muestran una tendencia comparable con pruebas internacionales (Pisa, Timms, Serce) las cuales han sido aplicadas y donde vemos una brecha, sobre todo en las regiones, donde encontramos rezagos pedagógicos de más de 10 años, lo cual nos lleva a plantear el fortalecimiento regional y el diseño de políticas de descentralización y de nuevos desarrollos pedagógicos. ¿Cómo</p>	<p>Las pruebas periódicas SABER que se aplican de manera censal a los estudiantes de 5° y 9° grados de los establecimientos educativos, y del examen de Estado, dan la posibilidad de analizar la evolución de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables de la población, para los cuales la política de calidad del Ministerio ha venido implementando programas específicos de apoyo al desarrollo de competencias, utilizando metodologías flexibles, ya probadas y que han demostrado buen nivel de calidad, pertinencia y eficacia para tal fin. Los resultados de estas pruebas en tales grupos vulnerables permiten tomar decisiones a distintos niveles de la administración: el establecimiento educativo, podrá incluir en su plan de mejoramiento institucional tratamiento diferenciado a aquellos estudiantes que muestren bajos resultados en las pruebas; las secretarías de educación pueden incluir en su plan de apoyo a municipios e instituciones, estrategias diferenciadas en el mismo sentido; y, el ministerio mismo puede valorar, apoyar las experiencias y diseñar otras estrategias tendientes a equiparar a los estudiantes, considerados vulnerables, con el resto de la población.</p> <p>Con respecto a la comparabilidad de las pruebas nacionales con las internacionales, conviene advertir: (1) toda evaluación</p> <p>La prueba de inglés dentro del examen de Estado ha sido alineada con la prueba que presentan los estudiantes de los</p> <p>Con respecto a la pregunta sobre la calidad educativa le contamos que la política sobre el tema del Ministerio de Educación entendemos que el resultado de la educación es el desarrollo de las capacidades de los educandos para enfrentar el mundo que los rodea y transformarlo. En consecuencia una educación es de calidad cuando logra el desarrollo de competencias en todos los estudiantes.</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA
LINA LUQUE BARRAZA	COORDINADORA COLEGIO DELGADO SALGUERO BTA	ENTIDAD	¿Cuáles han sido las fortalezas para mejorar la calidad de educación en el país?	<p>La política de calidad del Ministerio de Educación está soportada en tres pilares que conforman el ciclo de calidad: la definición y socialización de estándares, la consolidación de un proceso de evaluación para docentes, alumnos e instituciones que permita a los diferentes actores del sector medir sus avances y reconocer sus posibilidades de mejora oportunamente, y el establecimiento de una ruta de mejoramiento continuo.</p> <p>Los estándares básicos de competencia son criterios claros y públicos que permiten juzgar si un estudiante o una institución cumplen con unas expectativas comunes de calidad. Su formulación, validación y socialización en las entidades territoriales constituyen un trabajo exigente que consulta el saber pedagógico, la práctica misma en el aula</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
CONSUELO ESPINOSA LUNA	NUEVO KENNEDY	PERSONAL	Las actividades artísticas (Música, artes plásticas, teatro, danzas, etc.) no están como fundamentales dentro de la educación ¿Por qué no involucrarlas, si estas a lo largo de la historia son importantísimo para el desarrollo humano?	<p>En el artículo 23 de la Ley 115 se considera Educación Artística como una de las nueve áreas fundamentales y obligatorias. Las Instituciones Educativas, atendiendo a su autonomía podrán determinar las asignaturas que se incluyan en esta área, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Con el fin de orientar a las Instituciones Educativas en el diseño de sus Proyectos Educativos Institucionales y a los maestros en su trabajo en el aula, se elaboraron en el año 2000 los lineamientos en Educación Artística. Este documento favoreció el diálogo y la investigación sobre modelos pedagógicos. Lo podrá consultar en la página Web del Ministerio, en el link de publicaciones.</p> <p>Como una estrategia de mejoramiento de la calidad de la educación básica y media y el desarrollo de las competencias básicas, el Ministerio de Educación con el Ministerio de Cultura adelanta un proyecto de formulación de orientaciones para el área de Educación Artística de los niveles Básica y media, para la educación artística formal y formación para el trabajo.</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
LUZ MARINA ROMERO ROMERO	COLEGIO EUCARÍSTICO CAMPESTRE	PERSONAL	¿Cómo se puede incorporar a nivel nacional, propuestas y experiencias positivas de las secretarías de educación? Concretamente la de la Bogotá, de reorganización de ciclos escolares y campos del conocimiento y concepto de calidad?	<p>El Ministerio de Educación a través de la subdirección de mejoramiento, viene desarrollando la estrategia de gestión para el fortalecimiento de los procesos de gestión de las secretarías de educación del país. Esta estrategia consiste en un acompañamiento focalizado a 22 secretarías de educación y a las 58 secretarías restantes de manera diferenciada. A través de este acompañamiento se han obtenido los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización regional. 2. Estructura organizacional para el mejoramiento de la calidad educativa. 3. Sistema de trabajo para el mejoramiento de calidad educativa. 4. Plan de apoyo al mejoramiento para la articulación de acciones de las distintas dependencias y proyectos de las secretarías, hacia el mejoramiento de la calidad educativa. <p>Estos productos han permitido encontrar y comenzar a desarrollar diversos modelos de gestión enfocados hacia el mejoramiento de la calidad educativa. Entre los resultados obtenidos más importantes en las secretarías, se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizaciones de los distintos territorios en los tres ejes de política: Cobertura, eficiencia y calidad.(líneas de base para la toma de decisiones) 2. Conformación de estructuras organizacionales a partir de procesos de modernización de las secretarías de educación 3. Puesta en marcha de sistemas de trabajo enfocados hacia metas concretas a corto, mediano y largo plazo. 4. La articulación de acciones, proyectos, programas y procesos a través del plan de apoyo al mejoramiento. 	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
EDGAR HERNÁN HORTUN C	EDGAR HERNÁN HORTUN C	PERSONAL	¿Cuáles políticas ha diseñado el MEN para fortalecer la pedagogía como objeto de reflexión y producción de conocimiento en las Instituciones Educativas?	<p>APROPIACIÓN DE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS COMO REFERENTES PARA LOS DISEÑOS DE CURRÍCULO, PLANES DE ESTUDIOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. (2) FOMENTO A LA CULTURA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES, DE DOCENTES Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. (3) FOMENTO AL DISEÑO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE APOYO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICAS A LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADO Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (4) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EL PREESCOLAR.</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
HNA ROSALBA GUIDDO P.	COLEGIO VISTA BELLA	ENTIDAD	Se puede mostrar un proyecto denominado pre ICIES social donde muestra un apoyo ALK servicio educativo	<p>Se puede mostrar un proyecto denominado pre ICIES social donde muestra un apoyo ALK servicio educativo</p> <p>Se debe tener en claro que el examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior es una evaluación que se realiza al finalizar el ciclo de la educación media y tiene los siguientes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servir como un criterio para el Ingreso a la Educación Superior. • Informar a los estudiantes acerca de sus competencias en cada una de las áreas evaluadas, con el ánimo de aportar elementos para la orientación de su opción profesional. • Apoyar los procesos de autoevaluación y mejoramiento permanente de las instituciones escolares. • Constituirse en base e instrumento para el desarrollo de investigaciones y estudios de carácter cultural, social y educativo. • Servir de criterio para otorgar beneficios educativos. <p>Siendo coherente con los propósitos del examen de estado no es conveniente la realización de cursos pre-icfes ya que la evaluación debe dar cuenta de un proceso de formación de competencias que es evaluado luego de más de</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
FLOR MARINA BARRAGAN	CONSULTOR EN EDUCACIÓN	PERSONAL	Cuando se analiza la educación es vista en cada una de sus niveles y no tanto como todo un conjunto vertical que necesita una construcción desde abajo, con esto quiero preguntar ¿Qué tan bueno es que los jóvenes pasen por promoción cuando las universidades han tenido que bajar su nivel de enseñanza?	<p>En relación con la inquietud formulada sobre promoción, queremos informarle que el decreto 230 de 2002 no establece que los estudiantes sean promovidos en forma automática de un grado a otro, ya que en el artículo nueve se determina que cuando un alumno pierde tres o más de tres áreas reprueba el grado y debe repetirlo.</p> <p>En el artículo diez de la misma norma, se define que quien pierde una o dos áreas debe presentar la recuperación de las mismas.</p> <p>Por lo tanto, no se debe confundir el concepto grado a grado, que contempla unos requisitos, con el término "promoción automática" que sería una promoción sin ningún requisito, figura que ya no existe en la norma de promoción y evaluación.</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
AURA MARIA ROJAS DE	ASOCIACIÓN NACIONAL DE	ENTIDAD	Normatividad para elección de docentes emprendimiento (¿Que tipo de articulaciones son	La elección de todos los docentes del país está sometida a las mismas normas legales, no existen procesos particulares para las distintas áreas del currículo.	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
GIOVANNY CELIS LÓPEZ	COLEGIO JAIME GARZÓN	PERSONAL	posibles para proyectos innovadores, que estén apoyados por el fondo	De hecho ya han logrado la articulación más significativa que es con el Fondo Emprender del SENA, lo importante es trabajar y mantener esta articulación a fin de ir consolidando el plan de negocio que están implementando.	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
VÍCTOR VERGARA	UNIVERSIDAD JAVERIANA	PERSONAL	¿En el marco del Plan Decenal cuales fueron las conclusiones y puntos que entraron en la agenda pública del Ministerio?	<p>El PNDE 2006-2016 es un ejercicio de planeación, reglamentado en el artículo 72 de la Ley General de Educación de 1994, en el que la sociedad determina las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación para los próximos diez años.</p> <p>Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Su objetivo es generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
VÍCTOR MANUEL NEIRA RODRÍGUEZ	COLEGIO REPUBLICANA DOMINICANA (SUBA)	PERSONAL	PRINCIPALES APORTES EN CADA UNO DE LOS TEMAS DE LA AGENDA DEL DEBATE PÚBLICO (PLAN DECENAL)	<p>...ines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las exigencias de la sociedad colombiana. • Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación y el desarrollo humano sostenible para responder adecuadamente a las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural. • Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento. <p>Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y aplicar políticas públicas articuladas intra e intersectoriales que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en un enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género. • Valoración y tratamiento integral de los conflictos, respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible. 	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
ESTEBAN OCAMPO F	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	ENTIDAD	QUE AVANCES SE HICIERON ESTE AÑO EN EDUCACIÓN EN ARTES, QUE APOYO SE LE BRINDA A LOS PROYECTOS PILOTOS EN ESTA AREA, COMO CONSIDERA EL ICFES INCLUIR LA EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE DESEAN INGRESAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARTES?	<p>En lo que se refiere a la Educación Artística, la Ley General de Educación, o Ley 115 de 1994, considera entre sus objetivos la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica, la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.</p> <p>Como estrategias para mejorar la calidad de la educación básica y media el MEN ha previsto formular orientaciones para el área de Educación Artística para la Educación Básica y media, con base en las competencias propias del área y acorde con los lineamientos establecidos por el MEN. De la misma manera, definir los aportes que da la educación artística al desarrollo de las competencias básicas.</p> <p>Estas estrategias se realizarán en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de aunar esfuerzos y recursos, para formular conjuntamente los lineamientos de política pública en educación artística formal y no formal.</p> <p>Por lo anterior, se hizo necesario desarrollar dos proyectos complementarios. El primero se refiere a la elaboración de</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
MARIA RUTH PULIDO	DIRECTORA DEL NÚCLEO EDUCATIVO (COMISIÓN EN SEC. ED. CUN/MARCA	ENTIDAD	<p>HACER REFLEXIÓN, CRITICA, PEDAGÓGICA Y ÉTICA FRENTE A LOS EFECTOS NEGATIVOS, PARA LA CALIDAD PEDAGÓGICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTEGRADAS? QUE TAN REAL Y OBJETIVA ES LA EVALUACIÓN QUE SE ESPERA LOGRAR CON ESTA MODALIDAD ORGANIZATIVA? SOLO ECONÓMICA?</p>	<p>La integración de las instituciones educativas ha contribuido de manera eficaz a la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad educativa y de la eficiencia del sector educativo, los cuales constituyen objetivos fundamentales del actual Plan Nacional de Desarrollo Educativo.</p> <p>La Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001 definieron estrategias organizacionales destinadas a garantizar el ingreso y permanencia de los niños y jóvenes. Es así como el proceso de matrícula y de asignación de cupos se está cumpliendo con criterios que favorecen la continuidad de los estudiantes en el sistema, facilitando el flujo por todos los grados hasta culminar el ciclo educativo.</p> <p>Todos los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media, tanto urbanos como rurales, deben centrar su atención en el desarrollo de procesos pedagógicos y administrativos que les permitan ofrecer de manera armónica el logro de la formación del mejor ciudadano colombiano. Este objetivo se facilita cuando la dirección del establecimiento está unificada.</p> <p>Adicionalmente con la integración de los establecimientos se ha logrado mejorar la comunicación entre docentes, pa</p> <p>El resumen el criterio fundamental de la integración ha sido educativo aunque efectivamente ha tenido repercusiones e</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
EVA TRIVIÑO DEVIA	FUNDACIÓN COMPARTIR	ENTIDAD	<p>COMO SE GARANTIZARA PARA EL PRÓXIMO AÑO EQUIPOS DE APOYO A LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS A FIN DE SER GARANTES DE SUS DERECHOS EN TORNADO A LA PERMANECÍA Y PROMOCIÓN? QUE ESTRATEGIAS SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE ESCOLARES CON NEEP DESPUÉS DE LOS 18 AÑOS?</p>	<p>Las SE organizan la oferta educativa como lo establece la Resolucion 2565 de 200 y deben garantizar servicios de apoyo de acuerdo al tipo de discapacidad de la poblacion matriculada en las instituciones educativas.</p> <p>El MEN promulgara un Decreto sobre los servicios de apoyo.</p> <p>Para los estudiantes mayores de 18 existen los programas de educacion de adultos y del SENA.</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
DORA INÉS ALFONSO ROMERO	EDITORIAL NORMA	ENTIDAD	SUGERENCIA: FACILITAR ECONÓMICAMENTE EL INGRESO DE DOCENTES DE COLEGIOS EN PROCESO DE BILINGÜISMO A INSTITUCIONES PARA ESTUDIAR INGLÉS, CON UN PORCENTAJE POSITIVO, PARA ASÍ LLEGAR A LA META PROPUESTA DEL 2010.	<p>mejoren sus niveles comunicativos de lengua extranjera. Este programa a través de Convenios interinstitucionales suscritos con el ICETEX, las entidades debidamente autorizadas que prestan el servicio de educación para el aprendizaje o perfeccionamiento de una segunda lengua, ofrecen descuentos especiales por estrato socioeconómico a quienes sean avalados por el ICETEX como beneficiarios del Programa. Pueden participar en el Programa quienes tienen registrado su documento de identidad en las bases de datos del ICETEX, por tener una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario de algún servicio del ICETEX: crédito, beca, fondo en administración, Título de Ahorro Educativo TAE o deudor solidario. Docente oficial, activo, pensionado o provisional y profesores de instituciones privadas. 2. Funcionario de una Institución que haya constituido en el ICETEX un Fondo en Administración en el marco del Programa Social de Idiomas sin Fronteras y que sea presentado por dicha entidad. 3. Los Fondos Actualmente Registrados son: Fondo Formación de Inglés para estudiantes de Grado 11. Desafortunadamente el marco legal vigente no permite hacer inversiones de dineros públicos en establecimientos educativos privados, sin embargo, permanentemente se invitan a participar en acciones de difusión de la política: talleres de estándares, de evaluación institucional, de planes de mejoramiento. <p>Por otra parte, los colegios privados pueden beneficiarse de la gran cantidad de recursos que están a su disposición en el portal educativo del sector: www.colombiaaprende.edu.co. Existen más de cinco mil videos, clasificados por área y grado para su uso pedagógico, hay software educativo sitios de intercambio y una variedad de artículos y objetos virtuales.</p> <p>En particular, se diseñó específicamente para colegios privados un curso de gestión administrativa y financiera, con una duración de 120 horas, con los siguientes módulos: 1. Espíritu empresarial, 2. Innovación, 3. Mercadeo, 4. Administración de tecnología, 5. Operaciones,</p> <p>6. Talento humano, 7. Administración de proyectos.</p> <p>A ese curso se puede acceder en el portal mencionado, en el escritorio de Directivos y Docentes de Básica, bajo</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
LUZ AMPARO MARTÍNEZ	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	ENTIDAD	FELICITACIÓN POR EL GRAN PROYECTO REALIZADO, SOLICITAR APOYO ECONÓMICO A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS EN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS GENERALES, PEDAGÓGICOS	<p>Desafortunadamente el marco legal vigente no permite hacer inversiones de dineros públicos en establecimientos educativos privados, sin embargo, permanentemente se invitan a participar en acciones de difusión de la política: talleres de estándares, de evaluación institucional, de planes de mejoramiento.</p> <p>Por otra parte, los colegios privados pueden beneficiarse de la gran cantidad de recursos que están a su disposición en el portal educativo del sector: www.colombiaaprende.edu.co. Existen más de cinco mil videos, clasificados por área y grado para su uso pedagógico, hay software educativo sitios de intercambio y una variedad de artículos y objetos virtuales.</p> <p>En particular, se diseñó específicamente para colegios privados un curso de gestión administrativa y financiera, con una duración de 120 horas, con los siguientes módulos: 1. Espíritu empresarial, 2. Innovación, 3. Mercadeo, 4. Administración de tecnología, 5. Operaciones,</p> <p>6. Talento humano, 7. Administración de proyectos.</p> <p>A ese curso se puede acceder en el portal mencionado, en el escritorio de Directivos y Docentes de Básica, bajo</p>	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
JUAN PABLO CARDOZO REAL	MARCO A. CARREÑO SILVA IED	ENTIDAD	CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, POR LA QUE TODOS ESTAMOS TRABAJANDO; SE REQUIERE CREAR AULAS INTELIGENTES QUE PERMITAN EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y QUE APORTEN A ELEVAR NIVELES DE DESARROLLO DE PENSAMIENTO, DESDE EL PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA. ¿DE QUE MANERA EL MEN HA CONSIDERADO ESTE ASPECTO EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN?	El Ministerio de Educación Nacional adelanta el Proyecto de Uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación, el cual adelanta acciones para el fomento a: 1) acceso a infraestructura tecnológica; 2) acceso a contenidos educativos; 3) desarrollo profesional del recurso humano; 4) uso y apropiación de TIC; 5) soporte y asistencia técnica a secretarías de educación; 6) evaluación y monitoreo a las acciones del programa. Buscando fomentar la innovación en los establecimientos educativos del país, el Ministerio adelanta, en Convenio con Intel y el Centro de Investigación de las Telecomunicaciones, proyectos piloto de computación 1 a 1 (cada niño tiene un computador portátil) y de uso de computadores en el aula de clase. Así mismo, se prepara la dotación de soluciones móviles de tecnología (computadores portátiles, video beams y carros para transportarlos) a Escuelas Normales Superiores e instituciones de media técnica, las cuales se acompañarán de modelos de uso y apropiación de estas tecnologías por medio de la creación de escenarios de innovación en dichas instituciones. Estas soluciones móviles y las estrategias de computación 1 a 1 y computación en el aula proponen la definición e implementación de un modelo de innovación en el aula. Para atender a su inquietud, sería importante aclarar a que se refiere con los mejores maestros. No obstante, la política de calidad de la educación preescolar, básica y media desarrollada por el Ministerio y en aplicación a las exigencias del estatuto de profesionalización docente emanado por el decreto ley 1278 de 2002, se han enfocado esfuerzos en uno de los tres principales actores del proceso educativo: los docentes. En este sentido se estableció el ingreso por mérito de los docentes para lo cual se han realizado cinco procesos de concurso para la provisión de cargos de educadores en el país (cuatro de población mayoritaria y uno para docentes afrodescendientes). Para participar en dichos concursos, se establece como requisito mínimo el que los aspirantes tengan título de formación como normalistas superiores o licenciados en educación. En este sentido, se parte del supuesto de que tanto el normalista superior como el licenciado, tienen una formación y una práctica que facilita el desarrollo de competencias que cualifican el ejercicio docente frente a los niños de	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
EVA TRIVIÑO DEVIA	NORMA SUPERIOR LA HACIENDA BARRANQUILLA	ENTIDAD	EN OTROS PAÍSES LOS MEJORES MAESTROS ESTÁN EN LOS GRADOS INICIALES. ¿Por qué EN COLOMBIA NO SE IMPLEMENTA?	Desafortunadamente en el marco legal vigente no permite hacer inversiones de dineros públicos en establecimientos educativos privados, sin embargo, permanentemente se invitan a participar en acciones de difusión de la política: talleres de estándares, de evaluación institucional, de planes de mejoramiento. Por otra parte, los colegios privados pueden beneficiarse de la gran cantidad de recursos que están a su disposición en el portal educativo del sector: www.colombiaaprende.edu.co . Existen más de cinco mil videos, clasificados por área y grado para su uso pedagógico, hay software educativo sitios de intercambio y una variedad de artículos y objetos virtuales. En particular, se diseñó específicamente para colegios privados un curso de gestión administrativa y financiera, con una duración de 120 horas, con los siguientes módulos: 1. Espíritu empresarial, 2. Innovación, 3. Mercadeo, 4. Administración de tecnología, 5. Operaciones, 6. Talento humano, 7. Administración de proyectos. A ese curso se puede acceder en el portal mencionado, en el escritorio de Directivos y Docentes de Básica, bajo	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
CONSUELO CELIS	IED EXTERNADO NAL. CAMILO TORRES (COORDINADORA-MESA PLAN DECENAL)	ENTIDAD	¿Cuál ES EL APOYO QUE PIENSAN DAR A LAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO CONSIDERANDO QUE EL APORTE DE ESTAS ES BIEN ALTO A LA EDUCACIÓN?		DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
GERMAN RIVERA LÓPEZ	COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	ENTIDAD	ME GUSTARIA CONOCER CUAL SERA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO 2008 PARA BACHILLERATO EN AL CIUDAD DE ARMENIA, ES CALENDARIO A, Y ME GUSTARIA CONOCER SOBRE LAS MATERIAS QUE SE DICTAN CON SUS CONTENIDOS OBLIGATORIOS POR LEY... MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCION PRESTADA	Cordial saludo, según la resolución 1331 de octubre 22 de 2007 en la que se expide el calendario escolar del Municipio de Armenia para las instituciones educativas de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media las siguientes son las actividades y las fechas del calendario: ACTIVIDAD FECHAS Actividades de Desarrollo Institucional Del 14 al 18 de enero Iniciación y desarrollo de clases primer semestre Del 21 de enero al 13 de junio Actividades de Desarrollo institucional y vacaciones escolares (semana santa) Del 17 al 21 de marzo Vacaciones escolares (1er Semestre) Del 16 de junio al 4 de Julio Actividades de Desarrollo Institucional y actualización académica de docentes y directivos docentes Del 16 de junio al 20 de Junio. Vacaciones de Docentes Y directivos Docentes Del 23 de junio al 04 de julio Iniciación y desarrollo de clases 2 semestre. Del 7 de julio al 28 de noviembre Semana de receso estudiantil Del 13 al 17 de octubre Evaluación y Planificación institucional de Docentes y Directivos Docentes. Del 13 al 17 de octubre Vacaciones escolares (2do semestre) Del 01 de diciembre de 2008 al 19 de enero de 2009	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
DOLLY CONSUELO CAMARGO RAMÍREZ	ESCUELA SUPERIOS DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESAP	ENTIDAD	CUALES POLITICAS HA DISEÑADO EL MEN PARA FORTALECER LA PEDAGOGIA COMO OBJETO DE REFLEXION Y PRODUCCION DE CONOCIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?	(1) APROPIACIÓN DE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS COMO REFERENTES PARA LOS DISEÑOS DE CURRÍCULO, PLANES DE ESTUDIOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. (2) FOMENTO A LA CULTURA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES, DE DOCENTES Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. (3) FOMENTO AL DISEÑO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE APOYO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICAS A LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADO Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (4) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EL PREESCOLAR.	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA
ANA LORENA WILCHES MARTÍNEZ	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTA	<u>PERSONAL</u>	ES POSIBLE QUE EMPOTRE ACTIVIDAD EN INVITACIÓN CONSTANTE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA DESPERTAR LA CONCIENCIA, FORTALECER LA VOLUNTAD Y PARA DESARROLLAR LA INTELIGENCIA EN CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL PAÍS?	CONSIDERANDO QUE EL DECRETO 230 DE 2002 FIJA ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DEL CURRÍCULO, EL PLAN DE ESTUDIOS, LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO EDUCATIVO, LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PROMOCIÓN DE GRADO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS CURRICULARES OFICIALES, DENTRO DE LA AUTONOMÍA OTORGADA POR LA LEY A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOS FOROS EDUCATIVOS A REALIZARSE EN 2008, ORDENADOS POR LA LEY 115 DE 11294, TIENEN COMO TEMA CENTRAL "LA EVALUACIÓN" Y PARA ELLO, EL MEN HA PROGRAMADO REALIZAR DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL 2008 UNA INVESTIGACIÓN DE TIPO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO CON EL FIN DE ESTABLECER EL ESTADO ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CUYOS RESULTADOS ESTARÁN ENRIQUECIENDO LAS DISCUSIONES DE LOS FOROS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. LOS RESULTADOS DE UNA ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA, COMO LAS ACCIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SERÁN EL INSUMO PARA ANALIZAR LA CONVENIENCIA Y LA PERTINENCIA DE AJUSTAR O NO EL DECRETO EN MENCIÓN DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL 2008.	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE ESTANDARES

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
JEIMY VARGAS CUBIDES	VILLA RICA SEDE B (IED)	ENTIDAD	SERÁ MODIFICADO, DEROGADO O TRANSFORMADO EL DECRETO 230 DEL 2002?	EL PLAN DE ESTUDIOS, LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO EDUCATIVO, LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PROMOCIÓN DE GRADO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS CURRICULARES OFICIALES, DENTRO DE LA AUTONOMÍA OTORGADA POR LA LEY A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LOS FOROS EDUCATIVOS A REALIZARSE EN 2008, ORDENADOS POR LA LEY 115 DE 11294, TIENEN COMO TEMA CENTRAL "LA EVALUACIÓN" Y PARA ELLO, EL MEN HA PROGRAMADO REALIZAR DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL 2008 UNA INVESTIGACIÓN DE TIPO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO CON EL FIN DE ESTABLECER EL ESTADO ACTUAL DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CUYOS RESULTADOS ESTARÁN ENRIQUECIENDO LAS DISCUSIONES DE LOS FOROS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. LOS RESULTADOS DE UNA ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA, COMO LAS ACCIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SERÁN EL INSUMO PARA ANALIZAR LA CONVENIENCIA Y LA PERTINENCIA DE AJUSTAR O NO EL DECRETO EN MENCIÓN DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL 2008.	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE ESTANDARES
MARTHA CECILIA ROJAS	IED BRASILIA BOSA	ENTIDAD	A PESAR DE CONFIRMAR LA REPITENCIA SIGNIFICATIVA EN EL 1º GRADO NO APARECE NINGUNA ACCIÓN DEL MEN PARA CON PREESCOLAR Y MUCHO MENOS CON EDUCACIÓN INICIAL. IGUAL AÑOS ANTERIORES	El Ministerio de Educación, en desarrollo de la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, específicamente lo establecido en el Artículo 29 – desarrollo integral de la primera infancia –ha diseñado una política educativa para la primera infancia que ha sido materializada en el recientemente aprobado Compes 108 de Primera Infancia. Esta política viene siendo desarrollada en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidades territoriales y otras entidades y organizaciones sociales. En este sentido, el Ministerio ya presenta avances concretos a la fecha. En primera lugar, nos hemos comprometido con el país a ofrecer, en los próximos tres años una educación inicial y atención integral a 400.000 niños menores de 5 años, implementando en todo el territorio nacional tres modalidades de atención que responden a las diversas características y necesidades de los niños y sus familias. En primer lugar, una atención educativa a 200 mil niños que se encuentran atendidos por el Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Segundo, un servicio completo de educación, cuidado y nutrición para 100	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE ESTANDARES
LUÍS GONZAGA ÁVILA MORALES	LA VIÑA	ENTIDAD	CUALES SON LOS LOGROS Y LOS RETOS EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y UNIVERSITARIA, PUES ESTA ES UNA CONDICIÓN AL LOGRO DE LA CALIDAD.	El Ministerio de Educación Nacional, desde la Subdirección de Mejoramiento de la Educación preescolar, básica y media ha desarrollado programas tales como: Comités Territoriales de Capacitación: Para mejorar la formación inicial y permanente de los docentes y directivos docentes del país y así fortalecer a los establecimientos educativos del país, ha desarrollado un trabajo de asistencia a los Comités Territoriales de Capacitación (reglamentados según decreto 709 de 1996) de las 78 entidades territoriales certificadas, con el fin de lograr que las Secretarías de Educación formulen y ejecuten planes de formación coherentes con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas del país. De igual forma se han fortalecido los planes de apoyo de las Secretaría de Educación del país, para desde allí, especificar lo referente a las necesidades de formación de los docentes de los establecimientos educativos acorde a los planes de mejoramiento institucional. Desarrollo profesional de docentes y directivos docentes:	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
DANIEL ALAGUNA CÓRDOBA	IED EXTERNADO NAL. CAMILO TORRES (COORDINADORA- MESA PLAN DECENAL)	ENTIDAD	<p>1. PORQUE EN EL FORO PASADO DE GESTIÓN/07 DEL MEN NO FUERON INVITADOS LOS DIRECTIVOS DE SED BOGOTA PARA PRESENTAR TAMBIÉN SUS PROYECTOS Y LOGROS QUE HAN SIDO MUCHOS?</p> <p>2. IGUALMENTE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD CON RESPECTO A LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR QUE PLANES TIENE EL MEN PARA PROMOVER A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS Y PUEDAN CAPACITARSE Y ESPECIALIZARSE EN ESTE CAMPO?</p>	<p>1. Según lo estipula la Ley 115 de 1994 en su artículo 165, el Ministerio de Educación Nacional, en aras de fortalecer los procesos que desarrollan las instituciones educativas de nuestro país y que apuntan al mejoramiento de la calidad, lidera la realización de los foros educativos regionales y el foro educativo nacional. Desde lo anterior, ejecuta acciones que invitan a la participación de todas las entidades territoriales certificadas del país para que de manera activa realicen sus foros regionales y desde allí remitan al foro educativo nacional sus experiencias significativas.</p> <p>En todas las acciones de planeación y convocatoria para participar en estos foros, el MEN invita de igual forma y en los mismos tiempos a todas las secretarías de educación del país y para este año la Secretaría Educativa Distrital de Bogotá no remitió respuesta alguna a la invitación hecha por el MEN para que las experiencias significativas de los do</p> <p>2. Para el 2008 se realizarán dos etapas del proyecto Planes de mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa q</p> <p>El proyecto se viene desarrollando desde el año 2003, el cual ha estado constituido por pasantías de directivos docent</p> <p>Para acceder a estos procesos de acompañamiento y formación a directivos docentes y docentes, las secretarías de</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO
DORIS MIREYA TORRES AGUILERA	COLEGIO NACIONAL DE JUECES DE PAZ	ENTIDAD	<p>SRA MINISTRA UNA DE LAS FALENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR-BÁSICA-MEDIA ES LA BRECHA GENERACIONAL TAN GRANDE ENTRE DOCENTES Y ALUMNOS, COMO SE PRETENDE ELIMINAR ESTA BARRERA GRACIAS</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional ha venido desarrollando programas que apuntan al permanente desarrollo profesional de docentes y directivos en servicio y a los cuales tienen acceso sin distinción de edad. Estos programas responden a las necesidades de los niños y niñas en edad escolar que desde las pruebas internas y externas (SABER y de Estado) demuestran sus niveles de desempeño; contribuyendo así, a que todos los docentes del país estén calificados y respondan a las exigencias de formación.</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
DOLLY CONSUELO CAMARGO RAMÍREZ	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	ENTIDAD	EL INFORME DE LA SEÑORA MINISTRA ES MUY BUENO, PERO DE ESTE HIZO FALTA LO RELACIONADO CON LAS NORMALES SUPERIORES COMO FORMADORES DE MAESTROS Y COMO CENTROS DE ESTRATÉGICOS PARA GENERAR PROCESOS DE CALIDAD EN LOS NÚCLEOS, DADA SU ARTICULACIÓN CON UNIVERSIDADES.	<p>Con las Escuelas Normales Superiores se vienen adelantando tres proyectos: la evaluación de los ciclos complementarios con requisitos del sistema de aseguramiento de calidad propio de las entidades formadoras de docentes; el trabajo en currículos pertinentes y la financiación de proyectos de investigación. Estos proyectos de fortalecimiento y aseguramiento de calidad de las Escuelas Normales se hacen bajo el convencimiento que en la política las ENS son unidades académicas de apoyo para las regiones. Adicionalmente se espera que participen en los comités de capacitación territorial a los que tienen por decretos la obligación de participar y que las secretarías de educación puedan igualmente trabajar de la mano de ellas en cada región.</p> <p>MONICA LOPEZ CASTRO Subdirectora de Mejoramiento Dirección de Calidad Ed. Preescolar, básica y media Ministerio de Educación Nacional 2222800 Exts. 2130-2139</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO
OMAR MORENO ARIAS	CONTRALORÍA GRAL DE LA REPUBLICA	ENTIDAD	<p>1. EL ICFES SERÁ EL RESPONSABLE DE DISEÑAR Y APLICAR LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL NUEVO ESTATUTO?</p> <p>2. SE PIENSA A FUTURO CERTIFICAR LA COMPETENCIA DOCENTE COMO YA SE HACE EN PAÍSES COMO USA, INGLATERRA CON ENTIDADES CERTIFICADORAS?</p>	<p>EL ICFES SERÁ EL RESPONSABLE DE DISEÑAR Y APLICAR LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DEL NUEVO ESTATUTO?</p> <p>Teniendo en cuenta que la función del ICFES es adelantar procesos de evaluación educativa y que para los concursos de ingreso a la carrera docente ha diseñado, aplicado y calificado los instrumentos, le corresponderá a esta entidad diseñar, aplicar y calificar las pruebas que se definan para los procesos de ascenso.</p> <p>Actualmente el Ministerio adelanta un estudio con el fin de establecer los perfiles de los docentes y directivos y la definición de los criterios mínimos para el diseño y la construcción de las pruebas de evaluación de competencias para el ascenso. Los resultados de este estudio serán insumo para orientar al ICFES en esta tarea.</p> <p>SE PIENSA A FUTURO CERTIFICAR LA COMPETENCIA DOCENTE COMO YA SE HACE EN PAÍSES COMO USA, INGLATERRA CON ENTIDADES CERTIFICADORAS?</p> <p>Actualmente el tema de la certificación no está considerado en las metas a corto o mediano plazo, hasta tanto no se defina el proceso para el ascenso y se ajusten los de ingreso. No obstante, y teniendo en cuenta que la carrera docente se fundamenta en el enfoque de competencias, la certificación sería una herramienta que podría desarrollarse</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO
DIEGO GARCIA ZAPATA	VILLA RICA SEDE B (IED)	ENTIDAD	COMO PRETENDE INTRODUCIR A LOS DOCENTES EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, SABIENDO DE ANTE MANO QUE ELLOS SON APÁTICOS A ESTA HERRAMIENTA?	<p>Al contrario de lo que se piensa comúnmente los docentes cada vez están más interesados en formarse en Nuevas Tecnologías pues han descubierto que la educación ha comenzado a plantearles un cambio de rol importante para estar acordes con las exigencias del mundo actual y con los lenguajes que manejan el común de los estudiantes. Así lo demuestran los 55.553 docentes de básica y media que se capacitaron durante el año 2007 en los programas propuestos por el MEN con algunos aliados y los seminarios en los que participaron masivamente los docentes de educación superior.</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BERNAL	VEINTIÚN ÁNGELES (IED) SUBA	ENTIDAD	<p>INCENTIVAR A LOS DOCENTES DEL NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIÓN PARA CONTINUAR SU FORMACIÓN CON SUBSIDIO PARA LA MATRICULA. UNA MANERA DE COMPENSAR SUS ESFUERZOS YA QUE LOS INGRESOS ECONÓMICOS QUE RECIBE SON MUY BAJOS.</p> <p>2. LAS ENTIDADES BANCARIAS OFRECEN UNOS PROGRAMAS DE AHORRO PARA FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PORQUE EL ICETEX NO INCURSIONA EN ESTA LÍNEA Y OFRECE GARANTÍAS COMO ASEGURAR CRÉDITO PARA LA PERSONAS QUE NO ALCANZAN A COMPLETAR EL VALOR REQUERIDO PARA COMPLETAR ESTUDIOS.</p>	<p>En el Decreto 1278 de 2002 se establecen estímulos a la especialización, a la investigación y a la innovación (Artículo 48) para los docentes vinculados a entidades territoriales donde haya carencia de docentes especializados en áreas particulares. De igual manera se establece la necesidad de expedir reglamentaciones para regular los estímulos, incentivos y compensaciones.</p> <p>Por su parte, el ICETEX ofrece los siguientes servicios para apoyar la financiación de estudios de educación superior, a las cuales pueden acceder los docentes y directivos docentes para adelantar estudios de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de crédito; particularmente, crédito para docentes de Educación Básica y Media y de Escuelas Normales Superiores que quieran desarrollar estudios de maestría en las áreas de matemáticas, lengua castellana, educación en tecnología de informática, idioma extranjero, ciencias naturales (biología, física y química) y ciencias sociales. (Las líneas de crédito se reglamentan a través del Acuerdo 029 de 20 de junio de 2007) • Títulos de ahorro educativo (TAE): título valor que le permite a cualquier persona ahorrar para asegurar total o parcialmente un estudio de postgrado. • Programas y becas en el exterior: donaciones o ayudas no reembolsables ofrecidas por los gobiernos y organismos internacionales. <p>Información detallada de estos servicios se encuentra en la página del ICETEX: www.icetex.gov.co</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO
NURY FERRER AGUDELO	ESAS	ENTIDAD	<p>¿Cómo LOGRAR CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN? ¿Qué TRAMITES? ¿A dónde DIRIGIRLOS?</p>	<p>Existen dos maneras a través de las cuales se pueden lograr programas de desarrollo profesional para los docentes o directivos docentes en las Secretarías de Educación, aunque el trámite puede variar en cada una, de acuerdo su modelo de organización administrativa. En primera instancia, el plan de mejoramiento institucional de cada establecimiento educativo, debe mostrar de manera explícita las necesidades de formación de sus docentes o directivos; tales necesidades son recogidas por la Secretaría de Educación respectiva en el Plan de Apoyo al Mejoramiento, donde se plantean acciones concretas para el cumplimiento de las metas de la SE, con base en los Planes Institucionales. Adicionalmente, en cada Secretaría de Educación de las entidades territoriales certificadas existe un comité territorial de capacitación, encargado de consolidar conjuntamente con la Secretaría de Educación, una propuesta de formación permanente, a través del Plan Territorial de Capacitación, de acuerdo con la oferta de diversas entidades (Universidades, Escuelas Normales Superiores, ONGs, Ministerios de Educación Nacional) y la</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ALICIA CARRILLO C	ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	ENTIDAD	EXISTEN PROYECCIONES CLARAS Y CONCRETAS PARA MEJORAR LAS NORMALES SUPERIORES, COMO ENTIDADES PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN PREESCOLAR Y PRIMARIA? O SE ESTÁN DEJANDO COMO CUALQUIER COLEGIO ACADÉMICO? (VALDRÍA LA PENA CONOCER EL AVANCE EN MÉXICO Y ALEMANIA	<p>Las Escuelas Normales Superiores han sido apoyadas en dos aspectos: Formulación, ejecución y evaluación de currículos pertinentes y modelos flexibles, según los contextos de desempeño de los futuros docentes de preescolar y básica primaria. Procesos de investigación pedagógica tendiente a la cualificación de los programas de formación inicial que ofrecen en el ciclo complementario.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional proyecta que los programas de formación que ofrecen las Escuelas Normales sean acreditados según se reglamenta para la educación superior y para lograr esto, se está realizando una evaluación de estos programas con miras a establecer las formas más acertadas para llevar a cabo los procesos de acreditación con las características antes relacionadas.</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO
JESÚS MOLINA	GACETAS DE COLOMBIA	ENTIDAD	<p>1. QUE HACEMOS LOS MAESTROS DE ÁREAS DIFERENTES AL INGLÉS (IDIOMA) PARA MEJORAR NUESTRO MANEJO DE ESTE IDIOMA PARA CONSTRUIR EL PROYECTO DE BILINGÜISMO?</p> <p>2. EXISTEN YA ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO PARA SUPERAR LOS BAJOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE COLOMBIA EN CIENCIAS NATURALES EN EL PROGRAMA PISA DE EVOLUCIÓN?</p>	<p>LA PRIORIDAD IDENTIFICADA DENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO QUE IMPLICA LA META DE SER UN PAÍS BILINGÜE, ES LA DE GARANTIZAR QUE AL MENOS LOS MASTROS DE INGLÉS SEAN FORMADOS COMO TÁL (BILINGÜES), Y POR LO TANTO LAS ACCIONES INMEDIATAS ESTÁN ENCAMINADAS AL DIAGNÓSTICO SOBRE LA FORMACIÓN DE DICHOS EDUCADORES Y LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA TAL FIN. MIENTRAS ELLO OCURRE, LOS DEMÁS EDUCADORES TAMBIÉN CUENTAN CON ESTRATEGIAS Y MEDIOS QUE VIABILIZAN SUS CAPACITACIÓN EN INGLÉS, TALES COMO CURSOS A TRAVÉS DE LA RED, FOMENTO CON APOYO FINANCIERO POR PARTE DEL ICTEX, ENTRE OTROS.</p> <p>RESPUESTA A LA PREGUNTA 2: EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO EN PRUEBAS INTERNACIONALES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REALIZADA POR EL PROYECTO "PISA DE LA "OECD" TIENE RELACIÓN CON UN MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL NIVEL DE DESARROLLO DEL PAÍS; Y PENSAR EN ACCIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INTERNACIONAL DESDE EL SECTOR EDUCATIVO, ES NECESARIO ANALIZAR ASPECTOS INHERENTES AL CONTEXTO DE DICHA PRUEBA, TALES COMO LOS SIGUIENTES:</p> <p>1. A LA OECD -ORGANIZACIÓN DE PAISES PARA EL DESARROLLO - PERTENECEN LOS PAISES DE MAYOR DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL MUNDO; COLOMBIA NO HACE PARTE DE DICHA ORGANIZACIÓN. ES</p> <p>2. EL OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN EL ESTUDIO PISA, AL IGUAL QUE EN OTROS ESTUD</p> <p>3. EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ESTAS PRUEBAS, INCLUYENDO TAMBIÉN NUESTRAS PRUEBAS NO OBSTATE LO ANTERIOR, LA TENDENCIA POSITIVA Y SOSTENIDAD DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE CAL</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO Y SUBDIRECCION DE ESTANDARES

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ALEXANDRA DÍAZ MONTENEGRO	CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN ARTE Y CIENCIA	ENTIDAD	<p>QUE MECANISMOS SE ESTÁN GENERANDO PARA DAR RESPUESTA A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (PARTICULARMENTE CON DISCAPACIDAD MENTAL) QUE ESTÁN VINCULADOS O SE VINCULARAN AL SISTEMA EDUCATIVO EN CUANTO A LAS PRUEBAS SABER Y ECAES PARA QUE NO REPERCUTAN NEGATIVAMENTE EN LOS NIVELES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O SE GENEREN ACREDITACIONES ESPECIALES</p>	<p>El ICFES viene trabajando en el desarrollo de mecanismos que contribuyan a garantizar el acceso de la población de discapacitados en condiciones de equidad para presentar las pruebas que aplica el ICFES.</p> <p>Es así como se han hecho avances significativos en la atención de invidentes, sordomudos y motrices, que se verán reflejados en las aplicaciones del 2008. Sin embargo, con relación a los instrumentos, estos serán iguales para toda la población de examinandos.</p> <p>Para el próximo año se tiene previsto realizar los estudios que permitan atender a los estudiantes con síndrome de Dawn o discapacidad en su desarrollo mental</p>	<p>DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR Y SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE ESTANDARES</p>
ADRIANA ECHAVARRIA	NIVERSIDAD DEL TOLIM	ENTIDAD	<p>EL ICETEX SOLO APROBARA CRÉDITOS A ESTUDIANTES QUE ASPIRAN A PROGRAMAS CON REGISTRO CALIFICADO. QUE PASARA CON LOS PROGRAMAS QUE NO CUENTAN CON REGISTRO POR QUE EL MEN LOS TIENE REPRESADOS DESDE HACE AÑO Y MEDIO</p>	<p>SE HA DADO RESPUESTA A LOS PROCESOS ATRASADOS . SE ACORDO QUE TAMBIEN SE DARIAN CREDITOS A LOS QUE ESTABAN EN PROCESO. ESTO YA SE SOLUCIONO CON EL ICETEX</p>	<p>DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p>

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ANDRÉS PAREDES	IED TORQUIGUA	ENTIDAD	HAY CARRERAS UNIVERSITARIAS QUE SON AFINES, SE PODRÍA PENSAR EN UNIFICARLAS PARA FORTALECER EL FUTURO PROFESIONAL, HACERLO MAS APTO PARA QUE PUEDA ENCONTRAR TRABAJO MAS RÁPIDAMENTE?	CONSEGUIR TRABAJO RAPIDAMENTE NO DEPENDE MUCHO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS EXISTENTES, SINO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO. EL MINISTERIO TRABAJA SOBRE LA PERTINENCIA EN LA OFERTA EDUCATIVA.	DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
AMPARO QUINTERO PADILLA	AMPARO QUINTERO PADILLA	ENTIDAD	LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA DOCENTES (PFPD) UTILIZADOS PARA ASCENSO EN EL ESCALAFÓN PORQUE NO SE HOMOLOGAN Y SE CONVIERTEN EN POSTGRADOS? ¿HACERLOS ASEQUIBLES A TODOS!	PREGUNTAR A BASICA SOBRE EL TEMA DE LA FORMACION PERMANENTE. LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
FRANCO MURCIA	COLEGIO EUCARÍSTICO CAMPESTRE	ENTIDAD	COMO GENERAR CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN CUANDO SE OBSERVA QUE LAS UNIVERSIDADES REALIZAN ESTOS ÚNICAMENTE DE MANERA CONTINGENCIAS Y NO PERMANENTE	ACTUALMENTE EN LA MAYORIA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR SE ENCUENTRAN DEPENDENCIAS DEDICADAS A LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD. ESTO EN RESPUESTA A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, PERO TAMBIEN COMO RESPUESTA A LOS PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO QUE EXIGEN SISTEMAS DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Y PARA LOS PROGRAMAS., ESTO PERMITE QUE NO SEA CONTINGENCIAL SINO PERMANENTE. ADICIONALMENTE EXISTEN INDICADORES COMO EL DE LOS ECAES QUE PERMITEN DETERMINAR AREAS PARA MEJORAR EN CADA PROGRAMA.	DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	COMPENSAR	PERSONAL	SUGERENCIA: LAS INSTITUCIONES CON ACREDITACION DE ALTA CALIDAD, DEBERIAN SER AUTONOMAS EN LA CIENCIA DE PROGRAMAS. EL MEN.	ESTO ES LO QUE ACTUALMENTE SE HACE. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR ACREDITADAS PUEDEN OFRECER PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR, SIN REQUERIR LA VERIFICACION POR PARTE DEL MINISTERIO. EL MEN HACE VISITA DE VERIFICACION PARA LA REACREDITACION DE LA INSTITUCION.	DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
DORIS MIREYA TORRES AGUILERA	LA VIÑA	ENTIDAD	DESEAMOS UNIRNOS A LA EDUCACION FORMAL CON EL APOYO Y APROBACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SOMOS UNA ENTIDAD QUE TRABAJAMOS CON GRUPOS VULNERABLES EN DIFERENTES LUGARES DE BOGOTA EXTRATO 1 Y 2 ¿Cómo PODRIAMOS UNIRNOS A ESE ESFUERZO Y CONTAR CON LA ASESORIA, DIRECCION Y OTRAS PARA ALCANZAR EL MEJORAMIENTO Y/O ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y	es importante considerar que los Centros Regionales de Educación Superior se originan a partir de la conformación de alianzas regionales, la cuales involucran al Gobierno Departamental y Municipal, las Instituciones de Educación Superior y el Sector productivo; de tal manera que se pueda garantizar la pertinencia de los programas ofrecidos en los CERES con la vocación productiva de la región, teniendo en cuenta sus agendas prospectivas y los proyectos productivos que a mediano y largo plazo se generen en el departamento y el municipio. En este sentido es importante resaltar que el proceso formativo de los estudiantes está encaminado a establecer mayor contacto con la oferta laboral de la región, en la medida en que las competencias académicas deben establecer un vínculo directo con las necesidades que plantea el sector productivo a través de sus gremios, organizaciones o empresas, en las competencias laborales que requieren. Es por esto que un 49% de los programas ofrecidos en los CERES son técnicos y tecnológicos pues las herramientas adquiridas en este tipo de formación tienen un mayor grado de especificidad y pueden significar un mayor provecho para el sector productivo. Si desea obtener mayor información al respecto puede comunicarse con los doctores Leonardo Rojas y Olga Lucía Sa Agradecemos su interés, esperando con esta comunicación dar respuesta a su inquietud.	DIRECCION DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR, SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
ZARETH DÍAZ GARCÍA	ZARETH DÍAZ GARCÍA	PERSONAL	Que ha pasado con los concursos para la provisión de cargos de Docentes y Directivos Docentes, que duran hasta más de un año para finiquitarse? Clientelismo?	Se han realizado tres concursos el primero en el 2004, participaron 69 entidades territoriales del cual se nombraron 30.533 docentes, la segunda convocatoria se realizó en el 2005 y convocaron concurso 66 entidades territoriales y reportaron nombramientos de 12851 docentes, en propiedad a la fecha. El tercer concurso fue convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en noviembre de 2006 participan 49 entidades para 14.579 vacantes. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 3982 de 2006, reglamentario del Decreto Ley 1278 de 2002, los aspirantes que superen las pruebas aplicadas por el ICFES deben presentar las pruebas de análisis de antecedentes y entrevista. La realización de estas pruebas ha tenido un considerable retraso debido a la demora en la transferencia de los recursos que las entidades territoriales certificadas deben hacer a la comisión Nacional del Servicio Civil para que ésta contrate las universidades que se encargarán de su ejecución. Es de observar que el pasado 12 de octubre la Comisión publicó los términos de referencia definitivos de la licitación pública que se adelanta con este objeto, la que control hacen las autoridades a las universidades que siguen teniendo de egresados el mercado laboral de carreras que no tienen demanda?	DIRECTORA DE DESCENTRALIZACION Y Coordinadora Grupo Planta del Sector Educativo
SANDRA LILIANA PULIDO RIOS	SANDRA LILIANA PULIDO RIOS	PERSONAL	Qué control hacen las autoridades a las Universidades que siguen llenando de egresados el mercado laboral de carreras que no tienen demanda?	Para direccionar la oferta de educación superior hacia programas académicos pertinentes, el Ministerio de Educación Nacional creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad soportado en un sistema de información que permite realizar seguimiento y pertinencia a la educación superior: El Observatorio Laboral para la Educación El Observatorio se concibió como una herramienta que informe sobre la calidad y la pertinencia de la educación del país. Para dar más elementos al direccionamiento, evaluación y formulación de políticas de calidad y de los programas académicos que se ofrecen, se pensó en el diseño y desarrollo de un sistema que consolidara información de la aceptación de los graduados por el mercado laboral como indicador de la pertinencia de los contenidos ofrecidos y de la evolución de las competencias requeridas por los empresarios y de las necesidades de desarrollo del país. A continuación se remite un breve resumen sobre el Observatorio Laboral para la Educación	Directora de Fomento a la Educación Superior. Subdirectora de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
JEIMY VARGAS CUBIDES	JEIMY VARGAS CUBIDES	PERSONAL	Inquietudes ¿En el marco del Plan Decenal cuales fueron las conclusiones y puntos que entraron en la agenda pública del Ministerio?	<p>PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION 2006-2016 Y LOS RETOS EDUCATIVOS PARA EL PROXIMO DECENIO</p> <p>El PNDE 2006-2016 es un ejercicio de planeación, reglamentado en el artículo 72 de la Ley General de Educación de 1994, en el que la sociedad determina las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación para los próximos diez años.</p> <p>Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Su objetivo es generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.</p> <p>PRINCIPALES APORTES EN CADA UNO DE LOS TEMAS DE LA AGENDA DEL DEBATE PÚBLICO</p> <p>Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las exigencias de la sociedad colombiana. • Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación y el desarrollo humano sostenible para responder <p>La Sra. Ministra ha expresado que con relación a la remuneración de los docentes vinculados bajo el régimen del estatuto de profesionalización docente, Decreto Ley 1278 de 2002, se revisará la senda salarial con el objetivo de que la remuneración que para ellos se pueda establecer resulte ser competitiva con relación a la que en términos generales reporta el mercado laboral para profesionales con la formación que según tal norma se debe acreditar para el ingreso al servicio y la inscripción en el escalafón.</p> <p>Actualmente el sector educativo cuenta con dos estatutos que rigen la carrera docente: El Decreto Ley 2277 de 1979 para los docentes vinculados al servicio del Estado antes del año 2002 y el Decreto Ley 1278 de 2002 para los docentes vinculados a partir de esa fecha.</p> <p>Para los antiguos siguen vigentes todas las normas que reglamentan el Decreto 2277 de 1979, entre las cuales se encuentran las que se relacionan con los ascensos.</p> <p>Para los nuevos docentes están vigentes las normas que regulan el proceso de su ingreso al servicio educativo:</p> <p>El orden del día es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de informes de gestión del Ministerio de Educación, ICFES e ICETEX - Intervención de actores del sector educativo (Secretarios de Educación) - Bloque de preguntas - Intervención de actores del sector educativo (Rectores de Instituciones de Educación Superior) - Bloque de preguntas - Intervención de algunos grupos de interés - Bloque de preguntas <p>Para las preguntas se va a disponer de varios mecanismos: en el auditorio, a través de una línea 018000 y a través del correo electrónico audienciapublica@mineducacion.gov.co</p>	Directora de la Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media Gerente Plan Decenal
DOLLY CONSUELO CAMARGO RAMÍREZ	IED EXTERNADO NAL. CAMILO TORRES (COORDINADORA-MESA PLAN DECENAL)	ENTIDAD	2. CUALES SON LOS AJUSTES QUE LA MINISTRA DE ED. DICE QUE SE VAN A REALIZAR AL NUEVO ESCALAFÓN? ¿CON QUE OBJETIVOS?	<p>Actualmente el sector educativo cuenta con dos estatutos que rigen la carrera docente: El Decreto Ley 2277 de 1979 para los docentes vinculados al servicio del Estado antes del año 2002 y el Decreto Ley 1278 de 2002 para los docentes vinculados a partir de esa fecha.</p> <p>Para los antiguos siguen vigentes todas las normas que reglamentan el Decreto 2277 de 1979, entre las cuales se encuentran las que se relacionan con los ascensos.</p> <p>Para los nuevos docentes están vigentes las normas que regulan el proceso de su ingreso al servicio educativo:</p> <p>El orden del día es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de informes de gestión del Ministerio de Educación, ICFES e ICETEX - Intervención de actores del sector educativo (Secretarios de Educación) - Bloque de preguntas - Intervención de actores del sector educativo (Rectores de Instituciones de Educación Superior) - Bloque de preguntas - Intervención de algunos grupos de interés - Bloque de preguntas <p>Para las preguntas se va a disponer de varios mecanismos: en el auditorio, a través de una línea 018000 y a través del correo electrónico audienciapublica@mineducacion.gov.co</p>	OFICINA ASESORA JURIDICA
OMAR MORENO ARIAS	COLEGIO NACIONAL DE JUECES DE PAZ	ENTIDAD	Como ya esta listo toda la jornada, ¿se puede conocer el Orden del Día y la metodología con anticipación? Cual va hacer la metodología par las preguntas?	<p>El orden del día es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de informes de gestión del Ministerio de Educación, ICFES e ICETEX - Intervención de actores del sector educativo (Secretarios de Educación) - Bloque de preguntas - Intervención de actores del sector educativo (Rectores de Instituciones de Educación Superior) - Bloque de preguntas - Intervención de algunos grupos de interés - Bloque de preguntas <p>Para las preguntas se va a disponer de varios mecanismos: en el auditorio, a través de una línea 018000 y a través del correo electrónico audienciapublica@mineducacion.gov.co</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO
DIEGO GARCIA ZAPATA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	ENTIDAD	te escribo para preguntarte que items se deben tener en cuenta para la rendicion de cuentas que se realizara el 6 de dic en bogota ya que mi institucion esta interesada en participar.	<p>En la audiencia de rendición de cuentas el Ministerio de Educación Nacional, el ICFES y el ICETEX, presentarán las metas para el cuatrienio y los logros en el 2007. EL objetivo es que todas las partes interesadas en la gestión del Ministerio puedan generar observaciones, sugerencias y recomendaciones. Se van a establecer diferentes mecanismos para la participación de las personas interesadas: nos pueden acompañar en el auditorio de Compensar en Bogotá, a través del call center o a través de correo electrónico audienciapublica@mineducacion.gov.co.</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BERNAL	CONTRALORÍA GRAL DE LA REPUBLICA	ENTIDAD	SUGERENCIA: COMO EL TIEMPO DE LA PRESENTACIÓN ES TAN CORTO Y NO PERMITE PROFUNDIZAR EN DETALLE DEL TEMA, SE PODRÍA ENTREGAR POR MEDIO MAGNÉTICO, ESA MISMA PRESENTACIÓN, ADICIONADA CON LAS ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y DETALLEN LAS CIFRAS.	En relación con la sugerencia formulada, es de anotar que tanto el Informe de Gestión entregado a los diferentes grupos de interés que participaron en la audiencia como la presentación realizada por la señora Ministra de Educación, se encuentran publicadas en la página web y se basan en la ejecución de los proyectos estratégicos adelantados en la entidad, información que se puede consultar en el Sistema de Seguimiento a Proyectos del Ministerio SSP que también se puede consultar desde la página web www.mineduccion.gov.co . En caso de requerir información adicional sobre algún tema específico, la consulta se puede realizar a través de la Unidad de Atención al Ciudadano o a través del SAC por web.	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NURY FERRER AGUDELO	VILLA RICA SEDE B (IED)	ENTIDAD	QUE ESTA AUDIENCIA SE REALIZARA CON MAS FRECUENCIA, PARA ASÍ TENER CONOCIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EDUCACIÓN	Agradecemos la sugerencia ya que para el Ministerio el espacio de participación generado a través de la audiencia pública de rendición de cuentas es muy importante. Sin embargo, se ha planteado hacerla anual teniendo en cuenta la gestión realizada en una vigencia y con el fin de contar con tiempo suficiente para adelantar las recomendaciones que se generen en la misma. Adicionalmente, el Ministerio cuenta con otros mecanismos de rendición de cuentas como los Consejos Públicos de Ministros, los Consejos Comunales, la información publicada en la página web.	OFICINA DE CONTROL INTERNO
ALICIA CARRILLO C	VEINTIÚN ÁNGELES (IED) SUBA	ENTIDAD	SUGERENCIA: ME PARECE EXCELENTE EL SITIO, HORA, DÍA A PESAR DE TANTAS ACTIVIDADES QUE HAY DENTRO DE CADA INSTITUCIÓN ERA IMPORTANTE VENIR, CONOCER TODAS LAS ACTIVIDADES DEL MEN	Agradecemos la sugerencia y la tendremos en cuenta para la realización de las próximas audiencias.	OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
JESÚS MOLINA	ESAS	ENTIDAD	<p>EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MINISTRA, AUNQUE SE SABE LOS AVANCES REALIZADOS DEL 2006 AL 2007 Y PROYECTADOS AL 2010, NO SE VE UN BUEN NUMERO DE ELLAS, POR QUE SE PRETENDE CORREGIR LAS CIFRAS ALLÍ CONSIGNADAS. NO SE SABE SI SON POCAS O MUCHAS, NO EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR, SINO AL CONJUNTO DE ALUMNOS, ASPIRANTES, ESTABLECIMIENTOS, ETC DEL NIVEL NACIONAL, SE SABE QUE SE HACEN COSAS, PERO NO HASTA DONDE SON SIGNIFICATIVAS PARA LAS NECESIDADES EXISTENTES. GRACIAS</p>	<p>1. Ampliación de la cobertura Educativa: 1.1 Educación preescolar, básica y media:</p> <p>Con el fin de alcanzar la meta definida para el 2007 de atender 50.000 niños, el MEN suscribió un convenio con el ICBF para ejecutar recursos de manera conjunta y garantizar la atención integral de niños menores de 5 años, focalizando la atención en población desplazada y vulnerable. Esta atención combinará varias estrategias, de tal manera que se fortalezca el rol de la familia, las madres comunitarias, docentes y otros agentes educativos.</p> <p>Con base en el reporte preliminar de matrícula, con corte al 15 de junio de 2007, la matrícula oficial de secundaria aumentó en 139.793 y en media en 68.440, para 208.233 nuevos cupos en secundaria y media. Preescolar y primaria presentan reducción de 60.619 estudiantes, disminución que se explicaría por la cada año menor población entre 5 y 10 años que nos indican los datos del Censo 2005.</p> <p>La matrícula oficial total en consecuencia se incrementó en 147.614, de los cuales 74.355 corresponden a alumnos en condiciones de vulnerabilidad atendidos mediante la contratación del servicio. La matrícula de educación básica (05 años) en condiciones de vulnerabilidad atendidos mediante la contratación del servicio con recursos de inversión.</p> <p>En desarrollo del programa de alfabetización se han capacitado entre junio de 2006 y mayo de 2007, 10.354 docentes.</p> <p>De otro lado, para promover la retención escolar entre el 2007 y 2010 se continuará fomentando la implementación de programas de retención.</p> <p>1.2 Educación Superior</p> <p>La matrícula en el año 2006 fue de 1'301.728 estudiantes, equivalente a una tasa de cobertura de 29.1% según datos del Censo 2005.</p> <p>Por su parte, en el cuatrienio 2002-2006 se crearon 100 CERES, de los cuales 83 ya se encuentran en funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica se ha desarrollado</p>	OFICINA DE PLANEACION Y FINANZAS

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
ALEXANDRA DÍAZ MONTENEGRO	ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	ENTIDAD	COLOMBIA HA MEJORADO DE MANERA ABSOLUTA EN SUS CIFRAS DE COBERTURA, CALIDAD Y EFICIENCIA SIN EMBARGO, AL PARECER LOS DEMÁS PAÍSES ESTÁN MEJORANDO EN SUS INDICADORES DE MAS RÁPIDA QUE COLOMBIA. LO ANTERIOR AFECTA LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS FRENTE AL MUNDO. MI PREGUNTA ES SI LAS METAS QUE SE HAN TRAZADO A 2010 ESTÁN SIENDO MAS AMBICIOSAS QUE LAS METAS DE OTROS PAÍSES, CON LO CUAL ASEGURARÍAMOS MEJORAS EN LOS RANKINGS DE COMPETITIVIDAD.	<p>En los últimos años el sector educativo en Colombia ha registrado avances bastante significativos, sin embargo, aún presenta debilidades en las cuales se debe profundizar. Es así como la política educativa en este cuatrienio se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; y para cada una de estas políticas se proponen una serie de metas y estrategias que orientaran la acción del sector educativo.</p> <p>El énfasis en cobertura será ampliar las oportunidades de acceso de los grupos poblacionales más vulnerables y facilitar las condiciones para asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema. Se dará prioridad a la atención educativa de la primera infancia, y en educación superior, se procurará aumentar la oferta y la demanda por programas de educación técnica y tecnológica.</p> <p>Las estimaciones realizadas con base en las proyecciones de población del Censo 2005 indican que en 2006, el país alcanzó el 94% de cobertura bruta en educación básica y media, situación que lo ubica por encima de varios países de la región. La meta para el 2010 es atender a todos los niños entre 5 y 14 años (cobertura universal en educación b</p> <p>En educación superior, en 2006 el país alcanzó el 31% de cobertura bruta en programas de pregrado. El incremento k</p> <p>Como resultado del conjunto de estrategias en el eje de cobertura se espera aumentar a 8.5 el número de años prome</p> <p>En cuanto a calidad, el énfasis en este cuatrienio se hará en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde l</p> <p>Como metas asociadas a esta política se espera mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas externas y s</p> <p>En consideración a la necesidad de que el sistema educativo de respuesta a los requerimientos del país para aumenta</p> <p>Por último, en cuanto a la política de eficiencia, la prioridad será afianzar y consolidar los procesos de modernización y</p> <p>La implementación de todas estas estrategias y la consecución de las metas programadas se traducirán en la consolid</p>	OFICINA DE PLANEACION Y FINANZAS
JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ	GACETAS DE COLOMBIA	ENTIDAD	mientos educativos tienen comput	<p>Jose Gomez Lopez</p> <p>De acuerdo con su inquietud planteada el día 6 de diciembre durante la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio de Educación, respecto a me permito informarle lo siguiente respecto a los avances de dotación y acceso a infraestructura de tecnología:</p> <p>Infraestructura de Tecnología:</p> <p>Para fortalecer el componente de infraestructura de tecnología el Ministerio ha venido articulando esfuerzos con diferentes aliados tanto del sector público como privado, comprometidos en un interés común: brindar herramientas de tecnología que permitan apoyar la estrategia del Ministerio como mediadores en los sistemas de enseñanza y de aprendizaje escolar para mejorar la calidad de la educación. De esta manera el Ministerio se ha planteado como objetivo para desarrollar este componente, fomentar el acceso a tecnologías de la información y la comunicación que posibiliten la fluidez de contenidos con métodos, procedimientos y estándares para apoyar el avance de las políticas de cobertura, calidad y eficiencia de la Revolución Educativa.</p>	OFICINA DE TECNOLOGIA

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
JAVIER PRADA SALAZAR	JAVIER PRADA SALAZAR	PERSONAL	INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ (SUB DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA) DESDE HACE 3 AÑOS PROGRAMA DE VETERINARIA & ING AGRONOMÍA REGISTRADO EN "PIEDECUUESTA" FALLO SIMPLE	Se dio respuesta por el chat y telefónica los resultados de la investigación y se di explicación solicitada por el usuario.	RESUELTO EN LA AUDIENCIA POR LA DIRECTORA DE CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR
JEIMY VARGAS CUBIDES	JEIMY VARGAS CUBIDES	PERSONAL	1.- Hasta que punto es relevante el tema de los espacios y mecanismos de participación en el MEN?	Para el Ministerio de Educación Nacional es relevante el tema de los espacios y mecanismos de participación ciudadana, es por ello que propicia la participación de la ciudadanía, gremios, asociaciones y demás actores del sector educativo, con la publicación en la página web de los proyectos de ley que generan alto impacto a la comunidad, esta recolección de opiniones y sugerencias, le permite a la entidad conocer las necesidades del sector, para la emisión de nuevas normas y leyes. Es importante destacar en particular, como durante este año, en busca de la concertación democrática, se construyó el Plan Nacional Decenal de Educación, a través de la participación ciudadana por medio de Internet, mesas de trabajo, video conferencias y la Asamblea General, entre otros mecanismos, lo cual permitió que este debate fuera galardonado con el Premio de gobierno electrónico "Excelgob 2007", que reconoce a las instituciones gubernamentales de Latinoamérica que implementan soluciones tecnológicas para facilitar la gestión pública y	UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
JEIMY VARGAS CUBIDES	JEIMY VARGAS CUBIDES	PERSONAL	¿Cual es su incidencia e impacto real de la participación ciudadana frente a la toma de decisiones y gestión administrativa?	La incidencia e impacto es importante, por cuanto los procesos de participación Ciudadana permiten al Ministerio de Educación fortalecer los vínculos con nuestros clientes, así como identificar las necesidades del sector, de tal manera, que sea posible generar procesos, servicios, políticas y lineamientos a las tendencias globales.	UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
ADRIANA ECHAVARRIA	CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN ARTE Y CIENCIA	ENTIDAD	COMO SE REALIZA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS DIPLOMAS DE LOS ARTISTAS BECADOS EN EL EXTRANJERO POR PARTE DEL ICETEX, MEN?	De manera atenta me danho respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el trámite de Convalidación de Títulos obtenidos en el Exterior que Es el reconocimiento que el Gobierno Colombiano efectúa, a través del Ministerio de Educación Nacional, sobre un título de educación superior de pregrado o postgrado (especialización, maestría y doctorado) otorgado por una institución extranjera legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país. La convalidación es necesaria para establecer la equivalencia que le correspondería a un título de acuerdo con la legislación colombiana, a fin de que el mismo surta efecto académicos y legales en el territorio nacional, previsto en la Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005. Para efectos de adelantar el trámite, se debe cumplir con los requisitos del artículo 2 de la resolución 5547 de 2005: Presentar solicitud escrita en el formato suministrado por el Ministerio (www.mineducacion.gov.co, en la sección de Trámites y Servicios, trámites Educación Superior). Fotocopia autenticada del diploma del título que se pretende convalidar. El diploma del título original deberá estar debi	UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
MARIA NUBIA CHAVARRO DE SUM	DESDE GARZÓN HUILA	PERSONAL	MI HIJO VA A ENTRAR A ESTUDIAR UNA CARRERA TECNICA EN ENERO, ADEMÁS DEL CRÉDITO DEL ICETEX, QUÉ OTRA AYUDA ECONÓMICA OFRECEN PARA QUE SE MANTENGA EN LA U?	La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –ACCION SOCIAL- firmaron un convenio por \$7.600 millones de pesos con ICETEX para promover el acceso a la educación superior de la población más vulnerable. Esta Alianza es una estrategia conjunta entre las dos entidades, en el marco de la Red de Protección contra la Extrema Pobreza, que busca fomentar la vinculación de estudiantes al crédito educativo y a un subsidio de sostenimiento. A través del Programa de Generación de Ingresos, ACCIÓN SOCIAL aportará un subsidio para el sostenimiento de estudiantes que estén en la base de datos del programa Familias en Acción, correspondiente a 1,15 salarios mínimos mensuales legales vigentes por periodo académico, durante seis periodos. Esto con el objetivo de apoyar las actividades que implican estar cursando estudios superiores. Para poder acceder al subsidio, los solicitantes deben estar inscritos en Familias en Acción y en una Institución de Educación Superior, bien sea en carrera técnica, tecnológica o profesional. De igual manera deber realizar la solicitud del crédito ACCES del ICETEX y	VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
ANDRÉS PAREDES	UNIVALLE	ENTIDAD	EN EL INFORME DEL MEN, CUALES FUERON LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN LAS UNIVERSIDADES, DONDE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SE ASESINARON 10 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, SIN CONTAR LOS DESPLAZADOS Y AMENAZADOS?	Debido a la naturaleza de los hechos las acciones del Ministerio se han orientado a propiciar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General y Personería Municipal, con el fin de obtener orientación sobre la defensa de los derechos humanos. De igual forma, las demandas han sido trasladadas ante los respectivos consejos superiores de las Universidades afectadas para que se tomen las respectivas medidas, en virtud de la autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política Nacional (art. 69) y en la ley 30 de 1993, que faculta a las universidades para auto organizarse y regirse por sus propios estatutos.	VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
GLOBIS JIMÉNEZ VIUDA DE HERRERA	GLOBIS JIMÉNEZ VIUDA DE HERRERA	PERSONAL	COMO HACE PARA ADQUIRIR UNA BECA PARA ESTUDIAR EN INGLATERRA IDIOMAS?, EN CASO DE QUE NO TENGA UNA BECA COMPLETA COMO ADQUIERE UN CRÉDITO CON EL ICETEX?, EN CUANTO TIEMPO LO APRUEBAN Y COMO HACE PARA PAGAR? ¿QUE EXIGENCIAS TIENE?	El ICETEX es la entidad encargada de canalizar la oferta de las becas de cooperación internacional en desarrollo de los convenios que Colombia ha suscrito con diferentes gobiernos, organismos multilaterales y convenios interinstitucionales. Las becas internacionales son ayudas financieras no reembolsables, destinadas a cubrir total o parcialmente los costos de formación y capacitación técnica o profesional en el exterior, que buscan elevar el nivel científico y tecnológico de profesionales vinculados a los diferentes sectores de la economía nacional. También existen las BECA – CREDITO destinadas al cubrimiento de matrícula; a su vez el ICETEX le concede al beneficiario un crédito hasta por un valor preestablecido en el convenio, destinados a ayudar al cubrimiento de los demás gastos del estudiante y los PROGRAMAS ESPECIALES en los cuales el Icetex coordina Programas de intercambio, como alternativas para la formación del capital humano y el fomento de la transferencia de experiencias y conocimientos, De otra parte el Icetex cuenta con el Programa Social de Idiomas sin Fronteras que es una iniciativa que se ha constituido en un programa bandera, ya que ayuda a fortalecer la política social del Gobierno Nacional en el sector ed	VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

NOMBRE CIUDADANO	ENTIDAD	ENTIDAD / PERSONAL	CONSULTA	RESPUESTA	DEPENDENCIA
AMPARO QUINTERO PADILLA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ENTIDAD	Cómo se relacionan los resultados de la gestión del MEN con los indicadores de gestión de la Universidades Públicas?	<p>La relación entre la gestión del MEN en sus tres ejes de política es directamente proporcional a la gestión de las Universidades Públicas en la medida que la Política Educativa direccionada desde el Ministerio de Educación busca fomentar mayores niveles de cobertura y calidad educativas al interior de las Universidades. En consonancia con lo anterior a continuación se presenta información útil acerca de las principales estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 y que permitirán a través de la gestión del Gobierno Nacional apoyar la gestión de las universidades y del sistema de educación superior en su conjunto.</p> <p>- El Plan Nacional de Desarrollo en el sector de Educación Superior, tiene previsto la ejecución de tres políticas con sus correspondientes proyectos de inversión específicos: ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y mejoramiento de la eficiencia.</p> <p>- La política de ampliación de cobertura, busca otorgar créditos a estudiantes de bajos recursos, modernización</p>	VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
FRANCO MURCIA	IED TORQUIGUA	ENTIDAD	me gustaría conocer más sobre la manera como se ha venido discutiendo al interior del MEN sobre el decreto 230	<p>Considerando que el Decreto 230 de 2002 fija orientaciones para el diseño del currículo, el plan de estudios, la evaluación de los estudiantes en el proceso educativo, la autoevaluación institucional y la promoción de grado, de acuerdo con las normas técnicas curriculares oficiales, dentro de la autonomía otorgada por la Ley a las instituciones educativas, su discusión al interior del MEN es de carácter permanente, toda vez que la política de calidad está fundamentada en dichas normas. Es así como el tema de "La Evaluación" también tuvo una dinámica muy fuerte en el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación.</p> <p>En consideración a lo anterior y dados los reportes recogidos en Asamblea por la Educación y en general en el proceso de consulta del Plan Decenal de Educación, el Foro Educativo Nacional y los foros educativos a realizarse en 2008, ordenados por la ley 115 de 1994, tienen como tema central "La Evaluación de aprendizajes". Para ello, el MEN ha programado realizar durante los primeros meses del 2008 una investigación de tipo cuantitativo y cualitativo con el</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE ESTANDARES
MARTHA INES TIRADO	MARTHA INES TIRADO	PERSONAL	COMO PRETENDE INTRODUCIR A LOS DOCENTES EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, SABIENDO DE ANTE MANO QUE ELLOS SON APÁTICOS A ESTA HERRAMIENTA?	<p>Al contrario de lo que se piensa comúnmente los docentes cada vez están más interesados en formarse en Nuevas Tecnologías pues han descubierto que la educación ha comenzado a plantearles un cambio de rol importante para estar acordes con las exigencias del mundo actual y con los lenguajes que manejan el común de los estudiantes. Así lo demuestran los 55.553 docentes de básica y media que se capacitaron durante el año 2007 en los programas propuestos por el MEN con algunos aliados y los seminarios en los que participaron masivamente los docentes de educación superior.</p>	DIRECCION DE LA CALIDAD DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA Y SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO